Miércoles 13 de Abril de 1870. BUENOS AIRES Año I. Núm. 142

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUSCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

EDITOR RESPONSABLE Jorge E. Cook.

VAPORES

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99½—RECONQUISTA—99½

Itinerario que rije desde el 1º de Noviembre de 1869 hasta nuevo aviso.
Para Montevideo—á las 5 1/2 de la tarde—vapor oriental—

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Pave, [illegible]

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Juli[illegible] Saldrá todos los Miércoles y regresará todos [illegible]

Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana, vapor Oriental—

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sábados y regresará los Lunes. Vapor Oriental

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Jueves y regresará los Miércoles. Para Bahía Blanca y Patagones, vapor nacional

PATAGONES

Capitan C. Elswood. Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 [illegible]
Pasaje de Cámara Bahía[illegible] 500 [illegible]
Alvarez y Ruiz—Reconquista 99 1/2

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE A MATTI Y PIERA
CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo, El vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 4 de la tarde, regresando los Martes.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 11 de la mañana, regresando los Sábados.
Los pasajeros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordarán á otros vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas, el vapor—

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Martes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Viernes.
Para el Rosario y escalas, el vapor—

LUJAN

Saldrá desde el Tigre, todos los Jueves y Domingos, en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Martes y Sábados.
Para el Paraná y Santa Fe con escala en el Rosario y puertos intermedios, el vapor

CAPITAN.

Saldrá desde el Tigre todos los Lunes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Domingos.

Para Zárate, Baradero y San Pedro, el vapor—

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Sábados en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Lunes.

Para San Nicolas y Rosario—Carga solamente los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.

Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, los vapores—

PROVEEDOR Y CISNE

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE MAN CIURANO É HIJO
34 a—CUYO—34 a

Para Montevideo, carga y pasajeros, el hermoso vapor oriental—

AMERICA

Saldrá como los Martes y Sábados á las 6 de la tarde.
Para mas informes á sus agentes Manuel Ciurano é hijo, Cuyo 34 a.

Florencio E. Nuñez y hno.

34—Victoria 34

Para la Asuncion y escalas, carga pasajeros y encomiendas el nuevo y hermoso vapor paquete nacional «General Nazar»
Saldrá los dias 12 y 27 de cada mes á las 12 del dia de Balizas.
Para San Nicolas y Rosario carga y encomiendas el vapor paquete nacional «Saboya»
Recibe carga todos los dias en la Boca del Riachuelo, atracado al muelle y las encomiendas en la agencia.
Buques de vela á la carga. Para todos los del interior en Balizas y en la Boca. Se proporcionan [illegible]
Agentes de vapores y buques de vela—Victoria No. 34.

AGENCIA IFERNET Y Cª

54 CALLE DEL 25 DE MAYO 54

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor **Comercio del Rosario** capitan [illegible] del Tigre [illegible] Paraná y Santa Fe [illegible] GRATIS [illegible] Zárate, San Pedro [illegible]
MARTES [illegible] Paraná, Santa Fe [illegible] VIERNES de Santa Fe [illegible]
[illegible] Rebaja de Precio.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

RUBIO Y FOLEY
12 MAYO 12
CARRERA DE LA VICTORIA

Vapor Paquete Nacional AGUILA Capitan [illegible]
[illegible]
Rubio y Foley
Gerencia Argentina

Compañia RIO DE LA PLATA.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales
LA ALLY, GOYA Y GUARANI.
[illegible]

A Paraná	$ 10	[illegible]
« La Paz y Esquina	$ 14	«
« [illegible]	$ 16	«
« Bella-Vista	$ 16	«
« Corrientes	$ 18	«
« Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, carga, encomiendas y boletos de pasaje, á la Agencia de la Compañia, Cuyo 24.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abonará [illegible] por los depósitos [illegible]
[illegible] Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos m/c y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrega se les abonará [illegible] desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital, concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1º del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien *Pagarés de comercio* de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos *íntegros* á su vencimiento.
Cobra—
El descuento en moneda corriente y metálico 7 p.% al año.
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p.% al año.
DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO WANKLYN Y Cª

108 SAN MARTIN 108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda como sigue. Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente.
[illegible]
LETRAS Sobre Londres, Banco Nacional de [illegible] New York, [illegible] Rio [illegible] Vigo y Montevideo.
Buenos Aires, Febrero 7.

BANCO CARABASSA

127 CANGALLO 127

[illegible]
En cuenta corriente [illegible]
[illegible]
Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 35

Presidente D. RICARDO O'SHEE.
Director Gerente D. ANACARSIS LANUS
[illegible]
SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

£ 1,500,000 [illegible]
[illegible]
Buenos Aires, Abril 1 de 1870
G. B. Mascarell — A. F. Seelstrang
Gerentes

VARIEDADES

Prision de un falsificador inglés en Valencia; curiosos detalles.

Hace pocos dias fué detenido en nuestra ciudad, dice un periódico de Valencia, un falsificador inglés que preso ha sido remitido á su patria en virtud del tratado de extradicion que nos une á Inglaterra. Hemos procurado conocer el delito que ha motivado la prision y sobre el podemos dar curiosos detalles á nuestros lectores.

Guillermo Lladdon es hombre de sesenta y tres á sesenta y cinco años, pequeño de cuerpo, de poca alzada, rostro venerable que corona un cabello completamente blanco por la edad, y finas maneras que revelan una educacion esmerada. Hace medio año vivia en Lóndres, donde hacia algunas pequeñas operaciones mercantiles pero con el afan de enriquecerse, que lo mismo trastorna las exaltadas imaginaciones de los jóvenes, que la fria razon de los hombres entrados en años ideó proporcionarse una fortuna sin detenerse en los medios. Para ello Mr. Lladdon falsificó los conocimientos de unos cargos de trigo que supuso en el puerto de Trieste, y con tal arte supo imitar las firmas, que presentados en los doks, consiguió facilmente *warrants* que así se llaman los certificados que se espiden en los doks, los cuales negoció, siguiendo la costumbre del mercado inglés, obteniendo por ellos una suma de 40,000 libras esterlinas, próximamente cuatro millones de reales.

Guillermo Lladdon permaneció pocas horas en Lóndres despues de la venturosa negociacion que le habia producido tan elevada suma y desapareció con tal sigilo, que á pesar de la bien montada policía, fué imposible conocer la ruta que habia seguido en su [illegible] efecto en Lóndres, donde el nombre de Lladdon estaba en los labios de todos en aquel [illegible] negocios en aquel visto [illegible]

Así pasaron algunos meses sin que pudiera hacerse averiguacion alguna [illegible] el paradero del falsificador [illegible] una gruesa [illegible] se elevaba á 70,000 rs. [illegible]

Entretanto Mr. Lladdon habia [illegible] creyendo que no existia tratado de extradicion entre su patria y nuestra pais [illegible] en Valencia [illegible] que ésta seria [illegible] crímen. [illegible] importante [illegible]

En Valencia vivia en la fonda de Villarra [illegible]

[illegible]

Las minas de Rusia

Rusia [illegible] dos y medio millones de pounds, mientras que Inglaterra por ejemplo en el mismo período ese producto ha llegado [illegible] renta veces mayor. El Ministerio de Hacienda halla en esto una poderosa razon para enagenar esas minas [illegible] pero debe ya tambien hallar razones mas fuertes aun para fomentar en mayor escala los estudios mineros en los establecimientos [illegible] á fin de dotar al pais de ingenieros que tengan los conocimientos [illegible] para poder arrancar de la tierra [illegible] que se oculta en su seno, pues [illegible]

[illegible]

Hace unos dos años que el gobierno ruso concedió al otro lado del lago Baikal á la industria privada un espacio de terreno [illegible] de 800 verstas de largo y de 600 de ancho. Entre los lavadores de oro que se han aprovechado de la concesion se hallan MM. Koulikow y Bavstchine [illegible] de las 120 y 140 verstas [illegible] 12 pounds de oro [illegible] 1200 personas que consumieron [illegible] 1400 [illegible] y 20,000 pounds de trigo. [illegible]

Otro lavador de oro M. Baurnsch[illegible] buenos resultados de la esplotacion de 60 verstas que posee al Sur de Nertchinsk. El buen éxito de estos trabajos [illegible] grandes y numerosos venas de oro, como se hacia [illegible]

Los capas auríferas son de un espesor de cuatro 50 centímetros á 3 metros y de una superficie de 1 á 50 centímetros [illegible]

[illegible] desde 1861.

[illegible]

SECCION ELECTORAL

[illegible]

Buenos Aires, Abril 8 de 1870.

[illegible]

Luis Lagos, Presidente — José María Jurado, Vice-presidente — Manuel Perez del Cerro, Tesorero — Isaac P. Areco, Secretario — Vocales, Luis Lardé, Enrique Sundblad, Julio Nuñez.

LA PRENSA

Candidatos para Convencionales

El dia de la eleccion se acerca y sin pocos son los trabajos que se hacen en el sentido de llevar á la Convencion verdaderos representantes del pueblo surgidos de la [illegible]

[illegible]

Sin embargo, es de desearse que los [illegible]

Este diario desde su principio ha [illegible]

[illegible]

Por el contrario, los periodistas al reunirse tuvieron el propósito de levantar el espíritu público arrancando al pueblo de la indiferencia en que habia caido.

[illegible]

En estos momentos el vecindario se reune en diferentes parroquias, se nombran diversos Comités, se ha iniciado ya el antagonismo, la division y la lucha.

Pero el pueblo no debe estraviarse en sus propósitos y en el objeto que lo impulsa.

La lucha que se inicia significa por ahora una division con respecto á los nombres propios, á los candidatos, pero ella puede significar tambien una contienda de principios.

En los nombres propios se encuentran encarnados dos grandes partidos. El estacionario, el que se contenta con el actual órden de cosas y el reformista ó mas bien progresista que busca para la provincia la implantacion de instituciones nuevas que la coloquen á la altura de Estados Unidos y de una gran parte de los pueblos de la Europa.

En este sentido desearíamos que el pueblo no se estraviara, y que aun cuando dividido por la cuestion de nombres marchara unido en la cuestion de principios encarnando sus propósitos en sus mismos candidatos.

No hay que [illegible] en la eleccion

[illegible] dos centros de opinion de la ciudad y de la campaña á fin de obtener que el espíritu público se despertara genuina [illegible] toda la benéfica influencia [illegible] las próximas elecciones de Diputados á la Convencion.

Prosiguiendo tales propósitos y deseando [illegible] su realizacion de una manera [illegible] vienen los que suscriben á pedirle [illegible]

[illegible] Luis Lagos, Presidente—José María Jurado, Vice presidente—Manuel Perez del Cerro, Tesorero—Isaac P. Areco, Secretario—Vocales, Luis Lardé, Enrique Sundblad, Julio Nuñez.

Los hombres que no [illegible] que recibieron como legado de sus padres, no deben encontrarse en la Convencion sino en una insignificante minoría.

Su voto y su palabra aun cuando escasa que se manifieste, no debe [illegible] la iniciativa, imprimiendo á la reforma [illegible] el carácter de los pasados tiempos.

Todo hombre propio representa una persona que hablará en la Convencion en contra de lo que se intente y que [illegible] su voto al sancionar las reformas.

Si queremos salir del atraso en que nos hemos hallado [illegible]

[illegible] á la influencia estraña é ilegítima.

Por nuestra parte nos felicitamos de que el pueblo recupere los derechos que habia perdido [illegible] tenciosas.

Negociaciones diplomáticas

Nada de positivo se puede decir sobre las negociaciones entabladas en el Paraguay con los representantes del Brasil y República Oriental.

Los diarios oficiales han hablado dando una esplicacion de la venida del Ministro Varela.

Dicen que las negociaciones han quedado suspendidas por haber surgido nuevas dificultades que requieren nuevas instrucciones por parte del Gobierno Argentino.

Es necesario tener presente que los diarios oficiales dirán lo que quiera el Gobierno y al mantener cierta reserva con respecto á las dificultades surgidas indican por lo menos que ellas son de alguna trascendencia.

Lo que parece mas cierto es que el Ministro Paranhos consecuente con la política seguida por su país ha tratado de concluir de hecho las negociaciones con el actual Gobierno Provisorio del Paraguay contando con la influencia que va ó ejerce sobre él y con que ninguna de sus pretensiones le serán negadas.

El Ministro Varela parece que ha declarado que no entrará en negociaciones con el Gobierno Provisorio, puesto que este no representa el verdadero poder del Paraguay, y que esperaría á que se estableciese el gobierno regular.

Segun un corresponsal de la Nacion los tres ministros negociadores estaban perfectamente de acuerdo en que las fuerzas aliadas fuesen retiradas del Paraguay pero se cree que el Ministro Varela ha descubierto ciertos propósitos ocultos que son los que han motivado su repentino regreso.

Ahora se nos avisa que en estos dias volverá al Paraguay el mismo señor Varela para continuar las negociaciones suspendidas.

Nada se sabe de cierto, y como se ve son diferentes las versiones que se hacen sobre las causas del viaje de nuestro Ministro de Relaciones Esteriores.

La verdad es que el ministro Paranhos, ha conseguido dominar al gobierno actual del Paraguay, y que el gobierno argentino debe tener un especial cuidado en no comprometer su política y sus derechos en una negociacion en que dos de los negociadores se encuentran unidos por unos mismos propósitos.

Institucion Municipal

Pocas veces se ha visto que una corporacion pública haya dejado de funcionar por falta de recursos y de vida propia.

La Municipalidad de Buenos Aires, ha declarado terminantemente que se encuentra en estado de falencia. Que su haber es nada al lado de su deficit y que se encuentra impotente para seguir en sus funciones.

Su presidente ha renunciado, separándose del peligro y varios de los municipales lo han seguido mostrándonos todos ellos con su proceder, cierta inmoralidad en la misma institucion.

Tenemos pues, una ciudad sin Municipalidad y lo que es peor, una ciudad que necesita imperiosamente de la accion municipal para ejecutar trabajos imprescindibles.

Ya mas de una vez hemos probado que el vicio, la causa de todo, existe en la misma ley orgánica de nuestra Municipalidad.

Con respecto á esta institucion nos encontramos mas atrasados que la mayor parte de las Provincias del Interior.

Tucuman por ejemplo, cuenta con un cuarto poder cual es el Municipal [illegible] tamente independiente, con vida propia y cuyas atribuciones se encuentran claramente deslindadas por la ley de su creacion.

Entre nosotros la Municipalidad no cuenta ni con rentas propias, ni con atribuciones especiales.

Ella constituye una simple dependencia del poder legislativo, sugeta á un todo á las leyes que este sanciona.

La Municipalidad prevee [illegible] su presupuesto

FOLLETIN

107

PELAYO

¡Novela histórica original

DE

DON JUAN DE DIOS DE MORA

QUINTA EDICION

CAPITULO I.

La fuerza de la debilidad.

sintió que todos sus miembros estaban ateridos por el frio de la noche. Venida la mañana, divisó á lo lejos su caballo, y queriendo cabalgar sobre él, hizo esfuerzos inauditos por levantarse, y lo consiguió al fin; pero á los pocos pasos volvió á desplomarse en el suelo, y perdió el conocimiento completamente á consecuencia de habérsele abierto las heridas, pues la sangre coagulada habia impedido que durante la noche se desangrase.

—¡Pelayo mio! exclamaba Gaudiosa llorando y sonriendo entre sus lágrimas, porque á la vez que se afligia al pensar lo que habia padecido su amado, se regocijaba con la esperanza feliz de que presto se restableciese. ¡Pelayo mio!... Ya no nos volveremos á separar nunca... ¡No es verdad!

Y la hermosa cuanto enamorada jóven estrechaba contra su corazon la fuerte diestra del mancebo, aquella mano querida que regaba con sus lágrimas, y sobre la cual estampaba tiernos ósculos con amoroso respeto.

Entre tanto el monge y Atanagildo habian dispuesto que los guerreros hiciesen una camilla con ramas de árboles, donde colocaron al herido, y cuidadosamente reclinado se dispusieron á conducirlo al castillo de la Roca sangrienta.

El noble Pelayo fijó los ojos en el cadaver de Abdalla, que estaba poco distante, y dijo:

—¡Ah! ¿Qué haceis? ¿Dejais á mi enemigo para pasto de los buitres? ¡No!... Que no quede privado de sepultura, que aunque de ánimo feroz era un valiente.

Así habló la generosidad por boca del heroismo.

Por complacer á Pelayo, el fiero Abdalla recibió los honores de la sepultura.

—¿Adónde me conducis? preguntó Pelayo con voz doliente.

—Adónde tu quieras, respondió Gaudiosa. Si te place, te llevaremos al castillo de Pamia.

—Nosotros habiamos dado órden de que te condujesen al castillo de la Media luna, añadió Atanagildo.

—Habeis adivinado mi deseo, dijo el héroe con plácida sonrisa. Llevadme á ese castillo, donde quiero morir si el cielo ha decretado que el fin de mi vida llegue. Muriendo allí bendeciré mi muerte, si ella ha podido proporcionar á mi patria una victoria.

—¡Oh gran Pelayo! dijeron á la vez el monge y Atanagildo.

—¡Amado de mi alma! exclamó Gaudiosa arrebatada de entusiasmo. ¡No hay ningun hombre sobre la tierra que te iguale!

En seguida condujeron al héroe al castillo de la Roca sangrienta, donde fué reclinado en blanco lecho de mullida pluma, y un plácido sueño vino á reparar sus fuerzas desfallecidas. Gaudiosa no se apartaba ni un instante de la cabecera del lecho. Diríase que era el ángel de gloria y el ángel custodio.

La encantadora virgen, pálida y enferma, á pesar de la fiebre que la consumia y del estado de languidez en que se hallaba, desplegó en aquella ocasion para con su querido Pelayo una solicitud tan tierna como incansable.

¡Oh divinos encantos del amor de una mujer! ¡Oh fuerza de la debilidad!

CAPITULO II.

La debilidad de la fuerza.

Ya hemos dicho que al dia siguiente del asalto que los cristianos dieron á Gijon, se aguardaba que llegase el emir Alhaur ben Abderraman con su innumerable hueste. Así sucedió en efecto, y escusado es manifestar la ira que en el corazon de los infieles causó la nueva del desastre de Munuz. Era el emir jóven y valeroso, tenaz é iracundo, de carácter violento y arrebatado. Una pasion ardiente como la arena del desierto habia detenido á Alhaur en Gijon mas tiempo de lo que convenia á sus planes, supuesto que el obrar con lentitud en aquellas circunstancias era ayudar á los cristianos, dándoles lugar para que reuniesen sus fuerzas, para que se acostumbrasen á la idea de una invasion formidable, y por último para que se aprestasen á una defensa tenaz y desesperada.

La causa de esta detencion fué el amor apasionado que de mucho tiempo atrás profesaba el emir Alhaur á Lella Morayma. Esta al saber la noticia de la muerte de su hermano habia vuelto á Gijon, pues no se encontraba allí la noche del terrible asalto, porque la jóven árabe vivia de ordinario en una quinta situada á corta distancia de la poblacion en un lugar solitario y apacible.

Al dia siguiente cuando llegó el emir, una de las primeras personas que se le presentaron fué la afligida Morayma, cuyo dolor daba nuevo realce á su hermosura. Inútil es decir que la pasion de Alhaur recibió mas incremento con la presencia del objeto amado.

Era esa hora misteriosa y plácida en que los últimos momentos de la tarde van á desvanecerse en los primeros [illegible] primera [illegible] una estancia [illegible] y aromosos pebeteros [illegible] lleno de Morayma.

Sin duda se trataba de un asunto [illegible] se, á juzgar por las muestras de disgusto que daban á la vez ambos personajes.

El emir parecia pasado de furor.

Morayma tenia en su semblante cierta espresion de tristeza íntima, profunda, inconsolable, pero tranquila y resignada.

¡Es un deber en extremo [illegible] exclamó al fin Alhaur deteniéndose delante de la jóven.

Obedece las órdenes del Califa.

—¡Así estaba escrito!

—Yo aborrezco la vida y considero la muerte como un beneficio que el grande Alá me envia.

—Hermosa flor de Damasco, yo te adoro, yo quiero aspirar tu aroma en [illegible]

—El Simun ha soplado sobre mi frente, y con su aliento abrasador ha marchitado la lozanía de mi alma.

—Pero cuando las brisas primaverales mecen el tallo gentil de las azucenas, y rizan suavemente las aguas del rio, otra vez el alma recobra el perfume de sus amores.

—Por Alá te suplico, Alhaur, que no me hables siquiera de amor... ¡Mi única esperanza está en la muerte!

El emir guardó silencio, procurando en vano ocultar la ira que le causaba la resistencia de la hermana de Munuza.

Desesperado Alhaur de obtener el amor de Morayma, habia intentado conquistar su corazon, aparentando á sus ojos compasivo y generoso. Tenia en efecto, ó al menos fingió tener el emir una órden terrible [illegible] de Ibrahim.

[illegible] Alhaur y Morayma.

[illegible]

La bella Morayma se manifestó resuelta á sufrir con tranquilidad el nuevo golpe que su destino cruel le asestaba, por mas que le fuese en extremo doloroso el tener que partir de España, que ya era la patria de su corazon, porque nuestra verdadera patria es aquella en que nuestro espíritu se abre á las santas y dulces emociones de un amor puro y apasionado.

Durante largo rato el emir continuó paseándose por la estancia asaz silencioso y meditabundo, hasta que por último un sacudimiento nervioso agitó ligeramente su cabeza, y deteniéndose delante de la jóven, le dijo con acento en que podia leerse una resolucion irrevocable:

—Voy á manifestarte mi voluntad, Morayma.

[illegible]

El emir, que habia comenzado su razonamiento con harta altivez, acabó por dirigir á la bella Morayma dulces quejas de amor, que el pecho mas empedernido y fiero, se rinde al fin á las penas que causa un amor no correspondido.

Pero la triste Morayma, por lo mismo que estaba tambien herida del mismo mal de amores, no podia menos de escuchar con indiferencia las pretensiones de Alhaur; pues cuando el alma está llena de otro amor, hasta le causa tormento el pensar en otras amorosas aflicciones.

Ceñuda y evidentemente enojada la hermosa hija de Ibrahim, respondió con altivez al amartelado moro:

—Alhaur, á mi vez te digo que escuches atentamente mis palabras. Si es verdad que has recibido del gran Califa las órdenes de conducirme prisionera á Damasco, ejecútala sin dilacion [illegible]

[illegible]

—Por Alá te juro, Morayma, que [illegible] comprender el poco respeto [illegible] desprecio que me manifiestas. ¿Has olvidado quien yo soy? [illegible] un formidable ejército bajo mi mando, [illegible] sento en estas regiones á la augusta y sagrada persona del Califa? Si yo ahora te impusiera [illegible] cion mas terrible, ¿qué remedio te quedaría sino cumplir mi voluntad?

La hermosa Morayma hizo un gesto de desden y en sus rosados lábios brilló una sonrisa [illegible] cástica, que añadió leña al fuego de la ira de Alhaur.

—Yo, gritó fuera de sí, represento en España al gran Califa de Damasco y tengo derecho de vida y muerte sobre todos sus habitantes, ya sean muzlimes, ya sean idólatras.

—¿Y qué quieres decir con eso? preguntó Morayma con desdeñosa indiferencia.

de gastos, pero este necesita pasar á la Cámara para recibir allí su sancion.

La Municipalidad no puede ejercer acto alguno esterno con respecto al público sin que lleve la aprobacion del poder legislativo.

Los ayuntamientos en España á pesar de la dependencia con respecto á los Gobernadores de Provincia, cuentan con fondos propios y con accion propia.

Se teme el abuso que la Municipalidad podria ejercer sobre el municipio, siempre que se le hiciera completamente independiente.

Es un error —Todo depende de la ley orgánica.

Cuando la Municipalidad tenga impuestos propios, la facultad de formar y sancionar su presupuesto, el derecho de constituirse, nombrando desde su presidente hasta el último de sus empleados, entonces sí que podremos contar con una verdadera institucion protectora y benéfica.

Mientras tanto siempre estaremos condenados á estar presenciando los escándalos de estos últimos tiempos.

Es á la Convencion á quien corresponde tomar en consideracion este punto, incluyendo en la Constitucion prescripciones, claras y terminantes que vengan á cortar con el mal que venimos sintiendo.

Por nuestra parte hemos iniciado la cuestion con el solo objeto de que algo se haga en este sentido.

Hemos dado nuestras ideas, hemos desarrollado nuestras opiniones sobre la reforma que se debe llevar á cabo en nuestra institucion municipal.

Felizmente nuestra prédica ha encontrado ya algunos partidarios que, aún cuando por diferentes caminos, tienden tambien hácia el mismo fin.

En la «República» de dias pasados hemos visto un largo y detenido proyecto sobre constitucion de la Municipalidad, firmado por el Sr. Castro y Ramos.

En él se proponen los medios que segun el autor deben producir mejores resultados.

Busca dar á todo el municipio la mayor participacion posible en la confeccion de la municipalidad nombrando por cada parroquia un elector que á su vez nombrará á los municipales.

Divide la corporacion municipal en dos grandes cuerpos.

1.° El Consejo Municipal compuesto de los doce miembros electos 2.° doce comisiones auxiliares, una por cada parroquia y compuestas con los comisionados de cada manzana.

Por nuestra parte no entraremos á examinar el proyecto del Sr. Castro, pero nos felicitamos de que ya el público principie á preocuparse de materia tan importante y de tanta trascendencia.

Correspondencia.

Montevideo, Abril 12 de 1870

Sr. Director de la «Prensa».

Ayer le escribí á vd. y hoy vuelvo á hacer lo mismo, aprovechando la escasez de comunicacion y al mismo tiempo la salida del «Saturno», porque para mañana creo que no tenemos vapor que salga para esa.

La noticia de haber aparecido en el Rio Uruguay un vapor de guerra oriental y haber saludado con la bandera á los buques que estaban fondeados en el puerto del Rosario, ha resultado ser de todo punto falso ó mas bien una invencion de algun partidario de Aparicio y comparsa.

Tambien es falso el rumor que circuló á la llegada del «Salto» que el pueblo de Fray Bentos estaba ocupado por los blancos.

No fueron sino conjeturas mal formadas como le decia en mi anterior.

Las últimas noticias recibidas de la campaña y el litoral son las siguientes:

Salto.

Abril 9 de 1870—11 1[2 de la mañana.

Querido amigo:

Son las 11 de la mañana, y de ayer á hoy tenemos grandes novedades.

Temprano ha llegado un chasque comunicando que Muniz y Aparicio estaban por [illegible], en este departamento, dicen con 100 hombres.

Es de presumir que marchen sobre el otro lado del Arapey, acercándose á la costa del Uruguay, para reforzar sus fuerzas con los contingentes que esperan recibir de Entre Rios y Corrientes.

Hoy marchará á campaña el coronel Castro.

El coronel Reyes ha sido nombrado comandante militar de las fuerzas de la ciudad quedando encargado de la gefatura política el coronel Salvatella.

En Itabeby están acampados Reina, Lopez y Antolin Castro, con trescientos hombres. Del otro lado del Arapey, el comandante Coronado con ciento cincuenta hombres entre estos cincuenta infantes. Creo á no dudarlo, que el coronel Castro con estas fuerzas y otras mas del departamento que han de incorporársele y que no bajarán de setecientos hombres decididos, podrá maniobrar y dar cuenta solo de los invasores.

La guarnicion de la ciudad no baja de cuatrocientos hombres, llenos de entusiasmo y dispuestos á escarmentar á los invasores, si se atreviesen, lo que no es posible, á presentarse por aquí.

Su affmo.

N. N.

Paysandu.

El vapor «Salto» tocó momentáneamente en Paysandu.

Un guarda dijo á varios pasageros que porque el vapor «Guarda» no habia vuelto, se suponia que Fray Bentos hubiera caido en poder de los invasores.

Esta fué una simple suposicion: de ahí se propaló ayer como cosa segura, que Fray Bentos y el vapor «Guarda» estaban en poder del enemigo.

El «Salto» pasó por Fray Bentos el 10 á las 6 de la mañana.

La noche anterior á las 9, encontró al «Uruguay» en viaje para Paysandu, y á ser cierto, el hecho, este lo hubiera comunicado á su capitan.

APARICIO—El coronel Castro escribe al señor Presidente.

«He tenido aviso del coronel Moyano, que Aparicio toma con direccion á estos departamentos del litoral. He redoblado mi vigilancia, he dado mis órdenes mas convenientes, he reunido la Guardia Nacional, como ya le comuniqué á V. E. en mi anterior, he trasmitido avisos á los gefes políticos de los departamentos de Paysandú y Soriano y en fin tengo todo preparado para cualquier circunstancia, y estoy pronto á montar á caballo en cuanto los invasores pisen el departamento.»

Es pues, indudable que el coronel Castro haya montado ya, en vista de la primera carta que publicamos.

Ahora lo que deseamos es que no se apee sin antes liquidar las fuerzas de Aparicio.

FRAY BENTOS—Oficialmente se sabe que es falso el rumor de la toma de esa villa.

TACUAREMBÓ—El Coronel Moyano, comunica lo siguiente:

Minas de Cuñapirú, Abril 3 de 1870.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José C. Bustamante.

Exmo. Señor:

Como anuncié á V. E. en mi anterior, me puse en marcha el 2 con direccion al pueblo de Rivera, en donde se hallaba un grupo de invasores, en su mayor parte brasileros, [illegible]

Hoy se me ha presentado un titulado mayor Borges, brasilero, pidiendo ser indultado. No trepidé en acceder á su solicitud, porque así quedaba mas asegurado el órden público y porque es de esperar que las autoridades limítrofes no permitan otro escándalo de igual naturaleza, sin comprometer, cuando ménos su neutralidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Simon Moyano.

DURAZNO.—El comandante Rios dice con fecha 8: Ayer me incorporé con nuestro general Castro con 400 hombres. Con el coronel Perez marcharon 150, quedando guarnecido el pueblo con igual número de infantes y ginetes.

FLORIDA.—El coronel Enciso llegó el 7 á Florida y en ese mismo dia recibió órden de ponerse en marcha con toda su division para incorporarse al general Castro.

MINAS.—El Sr. Silva comunica el 8 que el coronel Carabajal con su division debia estar incorporado al general Castro.

Como le he manifestado en una de mis anteriores «El Siglo» y «La Tribuna» están diariamente como perros y gatos, gruñendo y arañándose en todo momento que hay oportunidad.

El gerente del «Siglo» como se verá hace [illegible]

[illegible]

—Han ocurrido en estos dias pasados algunos robos, entre ellos se cuenta el del Sr. D. Miguel R. Correa que tuvo lugar el domingo á las 9 de la mañana en su propia barraca.

He aquí lo que dice un diario con motivo de este robo:

«Antenoche penetraron varios individuos por los fondos de [illegible] llevarse 35 revólveres y [illegible]

«Ademas en estos dias se falsificó la firma del Sr. Ministro de Gobierno con el objeto de [illegible] una respetable cantidad de [illegible], lo que no pudieron conseguir [illegible], gracias á las averiguaciones practicadas por los propietarios de ellas.

«Permítasenos suponer que en esta guerra á los revólveres hay gato, y que hagamos á los cacos el honor de creer que no han de ser los mas interesados en apañarlos, aun cuando para ello sobrado motivo les daria el que los revólvers suelen interponerse entre sus deseos y la realizacion de los mismos.»

Dos individuos entraron á comprar arados. Arreglado el precio de dos, uno de ellos dió cien pesos al Sr. Correa, para que se cobrase. En el momento que este abria la caja para volverle el sobrante, el mismo de los cien pesos le amenaza con una daga, el otro le pone un revolver al pecho, y penetrando un tercero en el almacen, le intiman todos tres optar entre entregarles todo el dinero existente en la caja, ó ser muerto. El Sr. Correa no vaciló en salvar el pellejo largando la bolsa, y segun declaracion suya los ladrones cargaron con 2.700 á 2000 pesos papel, 900 pesos del Banco Hipotecario, 400 á 500 pesos plata brasilera, 15 á 20 onzas faltas de peso, 300 á 400 pesos plata y 3400 en oro. El robado dice que estos últimos pertenecian al Sr. Luis Capurro, hoy en Europa, quien se los habia dejado en depósito.

Para asegurar su fuga, los cacos amarraron de los brazos á Correa y á una sirvienta que en aquellos momentos bajó de los altos á la barraca, única persona que ademas de aquel habia en la casa, pues toda la familia del robado habia ido afuera y los dependientes cuidaban de paseo, como dia domingo.

Con esa precaucion, los ladrones pudieron hacerse humo; pero el gallo policial vuela tras de ellos y es difícil que escapen á sus púas.»

—Se habla de una reclamacion por insulto á los brasileros que están acuartelados en el camino que va á la Aguada.

Me aseguran que el comandante de aquella fuerza se queja que cuanto tren pasa por la puerta del cuartel «les gritan mueran y «fuera los macacos.»

Apesar del vulgo ignorante, ya se sabe que los blancos durante la alianza han hecho todo lo posible para que tengamos un conflicto con los brasileros.

No se como podrá el gobierno satisfacer las pretensiones que pueda exijir el ministro imperial en un caso tan especial como este.

Ya es demasiado tener paciencia.

Los insultos no conducen á nada, dan por resultado disgustos y el pueblo debia ser un poco mas moderado y prudente, supuesto que ya va á concluir la alianza.

Se dice que mañana dará el gobierno otro decreto, llamando á las armas al segundo batallon de G. N. y que su comandante lo será D. Juan Cruz Costa.

Desde ayer tambien se ha corrido y lo han anunciado algunos diarios que el vasco Basterrica habia llegado buscando la incorporacion de Aparicio [illegible]

Ha llegado á nuestro conocimiento que José Pedro Varela se ha batido hoy, con Basilio Neto, Redactor de «La Tribuna» y que ambos están heridos levemente.

Parece que el duelo fué á espada y que duró media hora.

Los insultos por la prensa que dan arreglados con dos ó tres pinchazos; mas vale así y no que se tenga el trabajo y el disgusto de conducirlos al Cementerio.

Nada en estos momentos de [illegible]

Lo saluda como siempre.

Su Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

El ejército de Turquía.

El ejército turco es hoy dia un verdadero ejército en relacion con los quince millones de almas que reconocen el poder del Sultan.

La Turquía no tiene menos de 180 000 hombres de tropa. Sus fuerzas regulares están repartidas en seis cuerpos de ejército, de los cuales uno pertenece á la guardia, bajo las órdenes de su muchir, dignidad que equivale á la de capitan general.

Estos seis cuerpos de ejército contienen 36 regimientos de infantería de línea, cuatro batallones de ocho compañías, que dan un efectivo total de 100 000 hombres, 24 regimientos de caballería que dan 17,000 hombres á caballo; 6 regimientos de artillería [illegible], que componen 8000 hombres, y cinco mil hombres de [illegible] fuertes.

[illegible]

Salida de vapores.

[illegible]

La [illegible] para [illegible] Victoria [illegible]

Por órdenes á su agente [illegible]

Salida para Montevideo el hermoso vapor oriental «America» á las 4 de la tarde.

Agentes, M. Semprun é hijo

Cuyo 3[illegible] 1[2.

El Jueves 14 del corriente, para la Asuncion y puertos intermedios, á las diez de la mañana, saldrá el vapor nacional «Iraguy» recibe carga y pasageros.

Por mas pormenores á su agencia calle de Cuyo número 25.

Bandera roja.

De Narbona escriben al *Mensagero du Midi* que el 25 de Febrero apareció sobre una de las torres de la catedral una gran bandera roja, en la cual se leian las inscripciones de ¡Viva la República! ¡Muera el Emperador! Esta bandera, que habia sido colocada allí durante la noche, fué arrancada por la policía, empezándose en seguida á abrir una informacion ó indagacion de este suceso.

Estadística teatral

En el mes de Enero último funcionaban 122 compañías líricas italianas en el mundo, á saber: 105 en Europa, 3 en Asia; 3 en Africa; 10 en América y 1 en la Oceanía. De las que funcionaban en Europa, corresponden 73 en Italia, habiendo 2 en cada uno de los teatros de Cagliari, Florencia, Milan, Nápoles, Palermo y Turin, 4 en Francia (Bastia, Niza, italianos de Paris y Pau), 8 á España (Barcelona, Cadiz, Lerida, [illegible] y [illegible] de Madrid, Palma, Mahon y Valencia), 2 á Portugal (Lisboa y Oporto); 3 á la Gran Bretaña (Lóndres y Malta); 6 á Rusia (Kiew, Moscow, Odessa, San Petersburgo, Taganrog y Varsovia); 1 á Turquía (Constantinopla); 4 á Grecia (Atenas, Corfú, Sira y Zante); y 5 á los Principados Danubianos (Bukarest, Galatz, Jassy ó Ibraila). Las ciudades de Asia con compañía lírica italiana, eran Samarang, Calcuta y Tiflis; las de Africa, Alejandría, el Cairo y Túnez; las de América, Buenos Aires, Guayaquil, Lima, Nueva York, Rio Janeiro, Rosario, San Francisco, San José de Costa Rica, Santiago y Valparaiso, y la de Oceanía Sidney.

Revista de la Prensa.

LA REPÚBLICA—Trae un artículo titulado Ruptura del tratado de Alianza, en el cual ataca á la Nacion por haber considerado roto dicho tratado sin que se comprenda cual haya sido la fuente en que han bebido tan trascendental noticia.

La Tribuna, dice el mismo diario, que es la que podia darnos un dato oficial sobre este asunto, no lo trae y sus artículos están absolutamente desvestidos de todo carácter verídico.

Sigue sosteniendo que los aliados no pueden entrar en tratados ni en arreglos con el Gobierno Provisorio porque ha surgido mas bien del imperio que ha sentado en aquella república el Brasil, que un verdadero pueblo paraguayo.

[illegible] tambien la siguiente lista de minerales que los señores D. Enrique Peña y D. [illegible] han regalado á la Universidad de Buenos Aires.

Es la siguiente:

1. Mina de Santo Domingo en el valle de Jeno, de los señores Valdivieso y Correa—«Mineral de cobre y plata (Chile).
2. Mina de Solomayor en el Planchon—Mineral de cobre y plata (Chile).
3. Varias rocas del Pellejito en el cajon de Jeno (Chile.)
4. Mina Montenegro del Sr. Castro—Galena argentífera (Chile.)
5. Mina Ranchillo en el Cachapoal—«Mineral de cobre y de plata» (Chile.)
6. Mina de Latorre en el valle Hermoso—«Mineral de cobre» República Argentina.)
7. Covadonga en el valle de Jeno, de los señores Solomayor y Velasco—«Bronce amarillo y galena» (Chile.)
8. Mina San Rafael en el Cajon del Jeno, de los señores Solomayor y Velasco—[illegible] Argentífera; cobre gris» (Chile.)
9. [illegible] carbonato de [illegible] de las toscas de Santa Elena (Chile.)
10. Mina Palacio en el valle de [illegible]—«Ojo de cobre» (Chile.)
11. Mina de Gatu en el Cachapoal—«Mineral de cobre y plata» (Chile.)
12. «Yeso» en el valle del [illegible] en el Planchon. República Argentina.)
13. Mina Porvenir en el cajon de Yuco de los Sres. Pica y Velasco—«Galena argentífera, cobre gris y plata (Chile.)
14. Mina Liberal de «cobre» en [illegible] de Yeso de los Sres. Solomayor y Velasco (Chile.)

[illegible]

Otro reclamo

[illegible]

Domingo 17

Para la Asuncion Humaitá Corrientes.

Saldrá el vapor paquete nacional «General Nazar»

Recibe carga desde hoy en balizas para dichos puntos y pasageros para todos los puertos del tránsito. Las encomiendas el dia antes de la salida.

Por mas pormenores á sus agentes J. E. Nuñez hermanos, Victoria 34.

Noticias de Montevideo

PASADA DE BASTERRICA

Ha corrido con generalidad el rumor de que [illegible] el Uruguay desde Entre Rios, [illegible]

[illegible] aquel señor, previsoramente acompañado de un herrero, se dirigió al punto señalado, y echando abajo la puerta, encontró en la pieza siguiente á la que está correspondía al individuo indicado, tendido en un catre, al costado de la cual ardia un brasero de carbon.

Ya habia perdido el sentido completamente. Sin embargo, el señor Irigoyen hizo abrir aquella pieza, lo trasportó á otra ventilada, envió á buscar un médico, y merced á todo esto restituyó la vida á quien muy poco faltaba para perderla.

El resucitado, que así puede llamarse, no tuvo escrúpulo en confesar su delito de suicidio; pero aseguró á su salvador que no atentaria de nuevo contra su existencia, sin embargo de lo cual este tomó medidas tendentes á evitar esas tentativas, si las repitiese.

ROBO NOVELESCO.

El Domingo á las 9 de la mañana entraron dos individuos en la barraca de D. Miguel Ramon Correa, con quien convinieron el precio de unos arados americanos, quedando en volver á recibirlos. En efecto, volvieron y vino á despacharlos el Sr. Correa, quien al abrir la caja para dar el cambio de cien pesos, fué acometido con una daga por uno de los desconocidos, al cual pudo sujetar. Entonces, el otro sacó un revolver y le amenazó con matarle sinó guardaba silencio y entregaba todo el dinero.

En ese momento apareció la sirvienta llamando para almorzar al Sr. Correa, y como diese un grito, los ladrones la hicieron callar con amenazas de muerte, atándola en seguida y poniéndole una mordaza.

Reducido á la impotencia el Sr. Correa, atado tambien, espuesto á ser tambien asesinado, los malhechores limpiaron la caja que contenia próximamente 8000 pesos, encendieron un cigarro muy tranquilamente y entregaron á otros compañeros el fruto de su audacia retirándose como si nada hubiese pasado.

Cuando el Sr. Correa pudo desatarse y salió á dar aviso á la Policía, habia transcurrido suficiente tiempo para que los ladrones se pusieran en salvo.

PARTIDA DE INVASORES.

Segun un colega en el Departamento de Cerro Largo punto denominado Tacuarí anda una partida de los invasores, de 30 hombres al mando de un tal Jara.

Como permanezca allí, ya dará buena cuenta de ella la division del comandante Nicomedes Castro.

CORREO DEL DIA

VUELTA A LO MISMO.—Por falta de número no se reunió anoche la Cámara de Diputados de la Provincia.

[illegible]

MUNICIPALIDAD—Esperamos que [illegible]

[illegible] VAPORES—La entrada [illegible] de Montevideo con 81 pasageros.

[illegible]

EL Sr. JORDAN—Hoy ha llegado de Europa en el vapor Borgogne, el Sr. Jordan, director de la compañía que ha de funcionar en el teatro «La Alegría».

La compañía tambien ha llegado, compuesta de cuarenta y cinco personas.

Bien venido sea ese refuerzo para diversiones en las Pascuas.

CONTRIBUCION DIRECTA—El Juri para entender en las reclamaciones de la Contribucion Directa de las parroquias Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolas, Socorro, Piedad, Pilar, se reune el Lúnes 18, de 11 á 3 de la tarde todos los dias en su oficina, en la Policía.

EL GEFE DE POLICIA—Este funcionario público estuvo hoy en el Mercado Constitucion inspeccionando las obras de desagüe que allí se hacen.

No dudamos que algo bueno resulte para aquel vecindario de esta visita, pues es sabido el interés que siempre toma el Sr. O'Gorman en todo aquello que se relaciona con las conveniencias públicas.

ENGANCHE—El Comandante Berraondo ha partido para Córdoba con el objeto de continuar allí el enganche de soldados.

ANTICIPO—El Gobierno Nacional ha resuelto no conceder anticipos de sus sueldos á los empleados, en atencion á que son pagados con toda regularidad.

BATALLONES—En el «Esporas» se esperan hoy ó mañana los batallones 4, 5, y 9 de línea.

El 3 de línea se quedará en el Rosario, no sabemos con qué objeto.

FONDOS PUBLICOS—A consecuencia de haber fracasado la negociacion de los ciento y sesenta millones de fondos públicos que habia establecido el Gobierno Provincial con el Sr. Green, sabemos que se va á enviar á Lóndres al Sr. D. Luis Dominguez.

Casas muy respetables de Inglaterra, en las cuales goza de gran crédito el Gobierno, le han insinuado la necesidad de enviar una persona competentemente autorizada para celebrar la negociacion.

La propuesta del Sr. Green no fué aceptada, porque se exigia que el Gobierno hiciese ejecutar en Lóndres todos los actos consiguientes á la emision, como ser la firma de los títulos en aquella plaza, la justificacion de su autenticidad, el servicio de la deuda, etc.

Como se ve, esta actitud en el negocio, no era propia de la altura de un Poder como el del Gobierno, que por otra parte, como ántes decíamos, goza de un crédito que lo coloca en una posicion altamente ventajosa.

Es por este motivo, que se ha tomado la resolucion de enviar un representante oficial para que autorice la emision de los fondos en Lóndres y dé curso á la negociacion en la bolsa de aquella capital.

La confianza que merece del Gobierno una persona como el Sr. Dominguez cuya honradez es notoria, el poco costo de la mision en virtud de lo reducido del objeto y la competencia del nombrado en estas materias, hacen esperar un escelente resultado.

EDICTO DE POLICIA—El Gefe de Policía, con autorizacion superior, dispone lo siguiente:

Art. 1.° —*Queda* absolutamente prohibido situarse en las entradas de los Templos cuyos vestíbulos deberán estar despejados para la libre entrada y salida de la concurrencia.

Art. 2.° —Queda igualmente prohibido andar á caballo y rodar ninguna clase de carruajes ú otros vehículos desde las doce del dia del VIERNES SANTO hasta el Sábado despues de la Aleluya, esceptuándose los convoyes fúnebres, los médicos y las personas que obtengan permiso de la Policía por causa justificada, que podrán transitar en los espresados dias, *sin pasar por enfrente de* los Templos, cuidando tambien de no hacerlo los que transiten á caballo ó en rodado el Juéves Santo.

Art. 3.° —Del mismo modo deberán estar cerradas, desde el Viernes hasta el Sábado en las horas designadas las casas de abasto de cualquier clase que sean, los talleres y demas establecimientos industriales y [illegible] con escepcion de las boticas, fondas, confiterías, barberías, peluquerías y cigarrerías que pueden ser esceptuadas.

Art. 4.° —Se recomienda tambien el barrido del frente de sus casas el JUEVES SANTO [illegible] pueden ser levantadas las basuras antes de las diez de la noche, debiendo igualmente removerse los escombros y materiales de las obras en construccion cuyos frentes deben quedar completamente barridos.

Art. 5.° —Los Comisarios y demas agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion.

Buenos Aires Abril 12 de 1870

Enrique O'Gorman.

VISITA—El Gobernador de la Provincia y sus Ministros visitaron hoy la cárcel pública.

BAILE—En el Coliseum se prepara otro para el 17 [illegible]

SARGENTO MAYOR—Se nos asegura que en estos dias [illegible] despachos de *Sargento Mayor* al Capitan D. Antonio Donovan.

MEMORIA ESTADISTICA—El capitan del puerto de [illegible] memoria estadística, del movimiento de esp[illegible] puerto y de sus [illegible] novedades.

CAMINO OBSTRUIDO—[illegible] Patagones [illegible]

[illegible] que estas indicaciones han sido atendidas.

DESAGUES—Por causa de la obstruccion que se ha dado al terraplen para colocar los rieles del tramway en la calle de Temple entre Suipacha y Artes, se halla detenido el curso de las aguas.

Esperamos que la Empresa salve cuanto antes este entorpecimiento.

[illegible] DE PATAGONES—Los señores Murga y Aguirre [illegible] á fuerza de constancia laboriosidad y fuertes desembolsos [illegible] un resultado sorprendente en aquellas tierras.

Hoy [illegible] lo que no hay en toda la República, dar riego, por medio de acequias á una estension de terreno de [illegible] leguas.

Existe plantado allí un gran establecimiento de ganado ovino cuyas majadas ascienden á cerca de cincuenta mil cabezas.

Las poblaciones cuentan con cien familias de obreros, y aun se trata de llevar mas colonos.

El trabajo de las acequias ha sido realizado [illegible] trabajadores [illegible] que han sido conducidos á aquellas regiones con ese solo objeto.

Empresarios como los Sres. Murga y Aguirre son los que se necesita en este pais.

Tierras incultas que se han estado concediendo gratis por el Gobierno se encuentran convertidas en otras tantas fuentes de riqueza para la Provincia.

INSTITUTO AGRÍCOLA—Mañana por el tren de las ocho, parte á las Lomas de Zamora la Comision encargada de designar los terrenos para el Instituto Agrícola.

Deseamos vivamente que fijen su atencion en los fértiles campos de la estancia de Santa Catalina.

ESPOSICION—Se ha recibido del Cónsul [illegible] en Lóndres las noticias mas halagüeñas sobre la esposicion en Córdoba.

NOMBRAMIENTO—El Injeniero D. Justo [illegible] ha sido nombrado catedrático de matemáticas en el Colegio Nacional de San Juan.

DEUDORES—El Juez de Paz de la Ensenada ha mandado una relacion de todos los deudores, que corresponden á los años 1865 y 69.

LIMPIEZA PUBLICA—Han sido nombrados por la Municipalidad los señores D. Felipe [illegible] y D. Eudaldo Dávila para hacer estraer todos los barros de la parte Sur y Norte de la ciudad.

DIAS SANTOS—Todo el mundo católico entra desde mañana en el mas solemne recogimiento religioso.

La semana santa para el catolicismo es el gran aniversario de la regeneracion de la humanidad.

Todo un Dios, toda una voluntad á cuyas decisiones están sujetos millones de mundos en el espacio, el mismo dueño y señor absoluto de la luz y de las tinieblas, de la creacion y de la nada del pasado, del presente y del porvenir, elijió en la época que mañana se conmemora la humilde encarnacion de una de sus creaturas para dar á toda la humanidad la redencion esperada á costa de los mas crueles vejamenes y sufrimientos.

Ese niño, ese hombre, ese Dios, fué Cristo.

Los templos sagrados nos abren mañana sus puertas para presentarnos su efigie: ante ella iremos á doblar nuestra rodilla en señal de adoracion.

¡Quiera la Providencia hacer llegar hasta su trono las fervientes plegarias de las multitudes para que su gracia se perpetúe en la eternidad de los siglos!

BIENES RAICES—El 24 de Abril se juega en Santa Fé la gran rifa de bienes raíces.

MAESTRO DE CEREMONIA—Con motivo de las solemnidades religiosas á que tiene que asistir el Presidente de la República en los dias santos, ha sido encargado del ceremonial por la lista civil D. Antonino Mitre.

UNIFORME DE GALA—Se ha mandado entregar uno á cada uno de los edecanes del Presidente de la República.

FERRO CARRIL ENTRERIANO—Para refaccion del ferro carril del Entreriano se han acordado 10000 $ fts.

REGALO—Se dice que el General [illegible] quizá ha regalado al General Conesa [illegible] caballos con destino á su escolta.

AL GOBIERNO—Pedimos al Gobierno Provincial entregue cuanto antes á los Guardias Nacionales que hicieron la guerra del Paraguay, las escrituras de los terrenos que la Legislatura les acordó, pues á causa de la demora en entregárselas, están vendiendo la accion á dicho premio por el valor de 200 pesos papel.

Llamamos la atencion del gobierno sobre este hecho.

GOBERNADOR—D. Restituto Zenarruza, últimamente electo Gobernador de Jujuy, tomó ya posesion del mando.

ESCUELAS—La Legislatura de Jujuy [illegible] destinado de la subvencion para instruccion primaria 7000 pesos bolivianos para comprar útiles para las escuelas.

FERRO CARRIL—Con destino á [illegible] parten en breves dias los Agrimensores [illegible] Gutierrez y Sanchez empleados de la oficina de ingenieros á continuar el estudio de la línea de Villa María á aquel punto.

COMISION DE RECLAMOS—La que [illegible] nombrada con el objeto de entender en las reclamaciones de frutos en el Paraguay [illegible] de cuenta de haber *terminado* sus trabajos.

JUZGADOS—La Legislatura de Tucuman [illegible] los Juzgados de 1.ª instancia.

REGALO—El Gobierno Nacional [illegible] 1000 $ [illegible] iglesia [illegible] Semana Santa.

NOMBRAMIENTO—El Dr. D. P. [illegible] Ministro de Gobierno de la Provincia de Jujuy.

ADUANAS—Las aduanas del Brasil han producido en el segundo trimestre del año [illegible] 76 798,822 pesos fuertes.

NUEVO PLANTEL—El señor Coronel D. Donato Alvarez [illegible] á Junin con un plantel de 66 individuos del Escuadron San Martin y la mayor parte de la banda de ese mismo escuadron, con el objeto de formar un batallon de línea.

COMISION REGULADORA—La Comision [illegible] en el Partido de Monte, ha terminado sus trabajos, pasando [illegible] al Juez de Apelaciones.

CONTRIBUCION DIRECTA—El Juez de Paz del Azul ha remitido á la Oficina de Contribucion Directa la suma de 17,012 pesos mc. procedentes del cobro de dicha contribucion.

MACADAM—El del camino de Flores estará terminado el mes próximo.

Nos felicitamos por ello.

A LA MUNICIPALIDAD—En la calle de Belgrano entre Zeballos y Solis hay una vereda intransitable.—Esperamos que la Municipalidad mandará componerla, pues cuando llueve prefieren los transeuntes pasar por el medio de la calle antes que por dicha vereda.

EL SENADO PROVINCIAL—Cuando no es por enfermedad del Presidente lo es por la del Vice, que no se reune este cuerpo.

Y entre tanto á su resolucion se hallan [illegible] todos los proyectos de cloacas y desagües.

SALUDO—Lo dirijimos al Redactor en jefe y propietario de la «Reforma» del Rosario que se encuentra hoy entre nosotros por algunos dias.

EL MINISTRO DE GUERRA—Ha partido con destino al Baradero, donde permanecerá la Semana Santa.

MINISTERIO DEL INTERIOR—Con motivo del viage del Dr. Velez, se nos dice que el Dr. Avellaneda quedará encargado de este Ministerio.

CRONICA

El Crepúsculo vespertino.

POR FRANCISCO SELLEN.

Llegó la hora en que fenece el dia
En que del mar los apacibles vientos
Murmuran con suave melodía.
Misteriosa cancion, cuyos acentos
Impregnados de tal melancolía
Parecen los suspiros, los lamentos
Que los proscritos de los patrios lares,
Confian á la brisa de los mares.

¡Salve mil veces, hora silenciosa!
¡Hora de los amantes y poetas!
Cuántas, bajo tu sombra misteriosa
Presenciaste de amor dulces secretas
Y tristes confidencias! ¡Cuan gozosa
Se agita, y sus miradas gira inquietas
La joven cuyo pecho en amor arde
Al ver lucir la estrella de la tarde.

¡Salve hora de amor, hora serena!
Hora de melancólica ternura!
De suspiros de amor, de besos llena
De lágrimas tambien y de amargura!
¡Oh! cuán ahora tranquila, me enagena,
La tenue luz que pálida fulgura
La vespertina estrella! [illegible]
A la inquietud febril del pecho mio.

Recuerdas ay! de aquella dulce hora
Tan breve ay! Dios! y que mi mal pasada
En que á los pies de la que el alma adora
Embriagado en la luz de su mirada,
Recuerdo de dolor que me devora!
Su mano entre mi mano entrelazada,
Cual suspiro del céfiro adormido,
Te amo; su acento murmuró á mi oido.

Enferma el alma me dejó tu acento
«Tú eres mi amor, mi Dios mi única gloria»
Luego le respondí con un lamento
En que exalé de mi pasion la historia
Por tu amor es placer mi sufrimiento,
La dicha sin tu amor es ilusoria,
Tuyo ha de ser hasta el postrer latido
Que dé mi corazon adolorido.»

Oh embriaguez celestial! delirio insano
En que el cielo á mi pecho decendia,
Á la luz del crepúsculo espirante,
Fuego en mis venas discurrir sentia.
Abrasaba mis labios el fragante
Beso que mis entrañas conmovia:
Su acento que en mi alma resonaba
La tempestad de mi dolor calmaba.

Mezcla de amargo acibar y dulzura!
De inmenso padecer, y dicha breve!
Cuyo recuerdo, lleno de tortura,
Aun evocar el corazon se atreve!
Que en medio de sus ondas de amargura
Hoy un gozo bue el avida bebe:
Ni el esplendor del cielo es comparado
A esas horas de amor que ya han pasado!

¡Y cuán lenta en llegar hora tan bella
Al impaciente afan del pecho mio!
Era el fulgor de la amorosa estrella,
Cual faro de esperanza en mar bravío

[illegible] anhelante corazon:—pues ella
[illegible] la luz de mi existir sombrío
[illegible] su amor era el aliento
[illegible] alma el eterno pensamiento!

Trémulo el corazon y palpitante
[illegible] dudas y esperanzas agitado
Por gozar el placer de un breve instante
[illegible] mis acerbas lágrimas, mezclado
[illegible] cuantas y cuantas horas anhelante
[illegible] y febril pasaba, aletargado,
[illegible] que al dar su adios el claro dia
[illegible] nueva existencia renacia!

Mas hoy, cuando la estrella de amor brilla
[illegible] angustia el corazon me oprime,
[illegible] amargo surca mi mejilla,
[illegible] alma solitaria sufre y gime
[illegible] de la luna la amarilla
[illegible] su beso sobre el mar imprime
[illegible] duerme en dulce paz Naturaleza
[illegible] mi corazon honda tristeza.

Epigrama.

Leyendo un drama infame
Su autor, en cierta tertulia,
Al terminar una escena
Pavorosa y tremebunda
En que matabá mas gente
Que [illegible] el vómito en Cuba,
Vien lo que nadie aplaudia
Los portentos de su pluma
Al que topó mas cercano
Le dirigió esta pregunta
—¿No se os erizan los pelos?
El otro contestó punca—Nunca!
¿Pues sera vd. insensible?
No señor, gasto peluca.

Mercado Constitucion.

[illegible] de los precios.

Entrada de frutos por el mercado.

Dia 13 de Abril de 1870.

Por el Mercado

[illegible] 3
[illegible] 1450

Por el tren

[illegible] 102
[illegible] 549
[illegible] 3250

Tropa para quienes ha [illegible] carga
[illegible] Benitez, [illegible]

Partidas

[illegible], Las Flores, Chascomus

Conductores

[illegible] José María Alvarez.

[illegible] han efectuado [illegible]

Corrale de abasto

INTRODUCCION

[illegible] Martinez, [illegible], Costelli 148, [illegible] Gonzalez, [illegible] Cesares, [illegible] 223, [illegible] Loteria 357, Wenceslao [illegible] 159 [illegible], 25 de Mayo 200 [illegible] 210 [illegible] Pedro [illegible] 162 [illegible] 166 [illegible] Ignacio [illegible] 104 [illegible] Las Flores 254.

[illegible] de la Hacienda

[illegible] 220, 230, 250, 265 [illegible] 130, 140 [illegible] 100, 150, [illegible] novillo 112, 120 115 [illegible] 85, 90, 92, 93, 95. Terneros [illegible] 22, 26, 27, 30. Yeguas 140 a [illegible] 2188 cabezas.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Abril 13 de 1870.

Revista del Mercado.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

[illegible] fueron las operaciones de [illegible], pues solo se vendieron 63,300 [illegible]
20,000 al 66 1/2.
[illegible] a 66 3/4.
[illegible] a 66 7/8.
[illegible] a 67 1/4.
[illegible],300 a 67 1/2.
[illegible] firmes a plazos.

BANCO ARGENTINO

[illegible] 134 acciones para el fin del mes al [illegible] de premio.

CAMBIOS.

[illegible] fijados para el «La Plata.»
[illegible], 49 5/8 a 49 3/8 peniques.
[illegible], 5.22 a 5.16 francos.
[illegible], 5.24 a 5.20 id.
[illegible], 5.21 a 5.20 id.
[illegible], 1/8 p% de prémio y a la par.
[illegible] sin operaciones.

IMPORTACION.

[illegible] de Holanda se hizo una venta en [illegible] Ancla á ps. 53 despachado.
[illegible] Valerios de Chile 300 pipas vino [illegible] á ps. 10.50 despachado.
[illegible] del Báltico se fraccionaron 100 [illegible] 22 1/2 y 23 ps. el galon despachado.
[illegible] un lote de azúcar refinada francesa [illegible] rls. fts, en deposito.
[illegible] buque de Paranagua 300 bultos yerba á $ [illegible] despachado.

EXPORTACION.

[illegible] de novillo salados se colocaron 1200 [illegible] 38 rls. fts.
[illegible] se han hecho pequeñas ventas á los [illegible] que anotaron ayer.
[illegible] de clase especial obtuvo $ 39 arrb.
[illegible] vacunos salados los de campo de [illegible] la pesada y los de matadero á $ 127 y [illegible]
[illegible] lanares se vendieron varios lotes del [illegible] de la estacion de $ 65, á 75 la docena.
[illegible] se vendieron 100 docenas á $ 135 do-[illegible]
[illegible] colocado 150 bordalesas sebo de car-[illegible] 45 1/8 rls. fts.
[illegible] se vendia á 15 1/2 rls. fts.

[illegible] DEL PAIS EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

[illegible] arroba lana mestiza buena norte		53
» » » regular	»	52
» » » mezcla	»	49
» » de borrega de sud,		50
» » mezcla buena	»	51
» » mestiza	»	54
[illegible] cueros vacunos seco campo	»	135
» » » Norte		136
[illegible] cueros lanares tercio lana	»	85
» » » estacion	»	80
» » » Sud		75
» » » campo		120
» » » matadero		145 60
[illegible] arroba cerda del sud		172
» » » Norte		165

En plaza.

[illegible] cueros americanos á 45 1/2 reales fuertes.

Telegramas.

Abril 13—2p. m.

A LA BOLSA

[illegible], 5 5/8—Francia, 5.45 papel—Janeiro [illegible]—8,000 arrobas lana criolla, 21 1/2.

A LA SALA DE RESIDENTES.

[illegible], «Nijassa»; Portland, «Archer»; Savanah, «Sadia»; Janeiro, «Concepcion»; Cardiff, [illegible]
[illegible] 7 1/2—tendencia de suba, 500 sacos [illegible] 80.

MERCADOS DE EUROPA

[illegible] Mayo.

PRECIOS CORRIENTES DE LANAS.

Marzo 4.

De Buenos Aires, [illegible]

[illegible]

De Montevideo, [illegible] Rios y Rio Grande, en [illegible] K°.

Lanas	Calidad [illegible]	Buena calidad	Calidad inferior
Merinas [illegible]	1,35 [illegible]	,35 á 1,[illegible] 1,20 á	1,35
[illegible]	1,30 [illegible]	[illegible] 1,15 á	1,33
[illegible]	[illegible]	,15 á 1,20 [illegible]	1,30
[illegible]	[illegible]	,35 á [illegible] 0,95 á	1,25
[illegible]	1,35 [illegible]	[illegible] 0,80 á	1,10
Corderos	[illegible]	1,20 á 1,35 á [illegible] 0,80 á	1,25

De Buenos Aires, Montevideo y Rio Grande, [illegible] por 1 k°.

[illegible]

LANAS [illegible]

[illegible]

De Buenos Aires.

[illegible]

Lanas.

[illegible]

[illegible] 21 de Febrero 3,[illegible] [illegible] 3.59 [illegible] 716 [illegible] 1869 [illegible] 2,799 fardos [illegible] 15 [illegible] 500 [illegible] 21 [illegible]

[illegible] cueros, [illegible]

ARTICULOS			
[illegible]			

Canastos de [illegible]
[illegible]

Cueros.

Revista del 21 de Febrero al de Marzo de 1870.

Desde 21 de Febrero recibimos 8,198 cueros, de los cuales 2,402 vendidos procedentemente a entregar. Las ventas fueron de 36,234 cueros, de los cuales 20,340 a entregar, mas 2,037 caballos y 1,381 bufalos.

Stock de hoy 11,772 y 1,899 caballos, contra 70,161 cueros y 22,148 caballos en igual epoca de 1869.

Las transacciones en mercancia disponible fueron importantes con referencia al número poco elevado de nuestro *Stock*. A entregar se hicieron igualmente algunos pequeños negocios, principalmente en cueros leves de diversas procedencias.

Se pagaron á precios un poco mas elevados para los lotes pesados, y en alta muy sensible para los cueros leves.

Un remate comprendiendo principalmente lotes leves del Plata, ha tenido lugar en el dia 26 de Febrero. Los precios de estos lotes se fijaron de 5 a 10 p% a mas valor de los precedentes.

Plata secos:—Importaronse 5,548, de los cuales 962 vendidos á entregar. Ventas, 2,187. *Stock* 2,697 en desembarque. Precios firmes para algunos lotes vendidos. Las transacciones se hallan paralizadas por falta de eleccion.

Plata salados.—Importaciones: 1,181, de los cuales 681 vendidos á entregar. Ventas: 21,426, de los cuales 13,340 a entregar. *Stock* 7,366 bueyes saladeros antiguos.

Los bueyes *saladeros* antiguos en almacen dieron lugar a negociaciones en segunda mano, a precios un poco mas firmes, de fr. 58 á 62 segun la clase y acondicionamiento. Ademas se trataron *a entregar* un cargamento en la mar de cerca de 8 a 9,000 cueros de saladero leves nuevos Uruguay, a fr. 62. —1,000 dichos Buenos-Ayres, de cerca de 66|67 lb., a fr. 62 50, y 600 vacas dichos, de 47 lb. 3/4 á fr. 62.

Los mataderos son muy procurados, y cerca de 2500 fueron vendidos a entregar, de frs. 54 á 56 los bueyes, y de frs. 59 a 60 las vacas con alta de frs. la 150.

Caballos—Sin importaciones.

Ventas: 2,037 Uruguay salados verdes á frs. 46. Stock 1,899 Montevideo salados. Demanda siempre limitada; precios sin alteracion.

Valparaiso y Mares del Sur—Sin importaciones.

VENTAS.

697 Africa, sanos	secos Frs. 190:50 á 110—	sal. secos » — — » 89.50
519 Lima, secos.	secos. » — — » 104.50	sal. secos » — — » 88—
6000 » salados verdes á » entregar, los sanos.......	» — — » 28.25	

Stock ninguno. Buena demanda y precios mas elevados, sobre todo para las suertes leves.

Pieles de ternero—Importaciones 926 pieles y 2 fardos Plata—Ventas 2 fardos. Precios: frs. 117 50 por buena mercancia. Stock: 7 fardos y 926 pieles. Precios un poco elevados.

Chinchillas—Sin importaciones ni ventas. Stock 2 cajas.

Cabras, cabritos, cabritillas, —Importaciones: 34 fardos cabritillos, Plata en pasage. Ventas: 2 fardos cabritos á frt. 8. 75.—Stock: 189 fardos y 10 fardetes cabritillos.—Plata, 30 fardetes. Texas, 21 fardos cabritillas Plata.

Procura casi ninguna. Precios casi nominales de frt. 13 á 15 60 por bella mercancia.

Garras.—Importaciones: 6 fardos. Stok: 23 fardos.

Vaquetas.—Sin importaciones.

Ventas: 1,381 bufalos Saigon vendidos en remate, de frt. 83 50, segun su mérito. Stock ninguno. [illegible]

Aug. Asselin á L. Blais.

ADUANA

[illegible]

Lohman—1 id plantas vivas.
Graffigno—50 cjs conservas alimenticias.
M. Chayla—510 cjs pasa de uva, 30 id alpiste, 15 id garbanzos, 36 id aceite, 2 id turron, 70 [illegible], 996 id higos, 414 id id, 2 barriles vino.
Delfino—50 cjs aceite en latas.
Etchegaray—200 bultos yerba paranagua.
[illegible]—85 sacos café.
[illegible] y R.—25 pipas vino tinto, 35 cjs naipes, [illegible] caña anis, 2 barriles vino [illegible], 1/4 id [illegible] pipa id tinto.
[illegible]—50 bcas. azúcar refinada 1500 Sac. [illegible]
Treyes—870 sac. harina.
Berri B.—200 bcas. 20 1/2 azúcar blanca.
Demarttini—100 bolsa arroz glacé.
[illegible] 8 cjs. Quesos gruyere, Rochefort, Holanda y Pategras 12 cjs. Pepinos anchoas, Jalea de fruta Salsa de tomate y Jamones. 1 [illegible] Sello de tinta.
[illegible] 100 cjs. [illegible]
[illegible] 109 latas cebada 200 [illegible] sal de [illegible]
[illegible] 100 cjs. Velas estearinas.
[illegible] 8 bcas. aceitunas.
[illegible] 4 cjs. [illegible]
[illegible]

Articulos diversos

[illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 12.

Newport, el 16 de Febrero, barca inglesa «[illegible]» 545 tons, capitan Jorge M. [illegible] á F. [illegible] 707 [illegible] 72 atados y 218 piezas para ferro carriles 124 barras fierro 920 [illegible] y [illegible]

Boston el 27 de enero barca americana «[illegible]» 582 tons. capitan Whitmare á S. B. Hale y Ca, con 7 pasageros, á 21445 piezas con 296911 pies [illegible] 10 barricas [illegible], 1 rollo esteros 2 cjs, [illegible] 2 cjs. [illegible] 2 cjs. [illegible] alfileres 3 cjs. [illegible] 1 canasto mercancias 100 baules 30 [illegible] 2 maquinas [illegible], 1 prensa para id 1 cja, carne conservada 65 cjs, palas, 3 azadas, 1 cja, cuadros 125 azadas 2 cjs, palas, 1 cja, platina, 15 [illegible], 1 cja, articulos de madera 17 libras, 17 tinta, 4 bultos y 1 cuñete piezas fierro.

Montevideo, el 10 del corriente, goleta alemana «Beil [illegible]» 178 toneladas, capitan Kruger, á la órden con 605 fardos tabaco.

Hull, el 1° de Febrero, goleta inglesa «Echo» 179 toneladas, capitan S. Richardson, á F. Parcel con 284 toneladas carbon.

CABOTAJE—DIA 12.

Baradero, cuter «Idea,» á Nuñez y Ca; al patron 400 @ alberjas, 100 @ habas, 100 yuntas gallinas, 15 fanegas maiz.

Baradero, balandra «San Nicolas,» á Vergara y Ca, 200 @ papas, 600 docenas huevos, 200 [illegible] pallos, 30 yuntas pollos.

Victoria, pailebot «Eufracia,» á Nuñez y Ca, al patron 400 fanegas cal.

Asuncion, bergantin noruego «Argus,» a Despaux y Ca; a plan barrido.

Victoria, pailebot «Nueva San Pedro» á Nuñez y Ca, al patron 900 fanegas cal.

Victoria, goleta «Albas» á Nuñez y Ca, al patron 100 fanegas carbon.

Asuncion, goleta «Silvia» á Rojas á plan barrido.

Santa Fé, goleta «Loreto» á Nuñez y Ca. 3550 arrobas trigo.

Paysandú, goleta «Nueva Roma» á Nuñez y Ca. á Espineta 450 fanegas cal.

Paraná, goleta «Jóven Panchita» á Torres y Ca. á S. Unzue 2464 arrobas trigo, 5 fardos lana, 1 fardo cueros lanares, 2 bolsas plumas, 415 cueros vacunos, 170 bolsas lana, á A. Fernandez 717 cueros vacunos, 8 bolsas cerda.

Empedrado, goleta «Jóven Benedicta» á Nuñez y Ca., al patron 145 piezas madera.

Gualeguay, bergantin «Magdalena Johanna» á Rossi á J. Mermus 41696 bolsas ceniza.

Asuncion, Casing «Volante» á C. W. Bem á C. en lastre 50 toneladas piedra.

ENTRADAS—DIA 13.

Montevideo, vapor inglés «Saturno.»
Liverpool y Montevideo, vapor inglés «Galileo.»
Lóndres, Amberes y Montevideo, vapor inglés «City of Brussels.»
Génova, Marsella y Montevideo, vapor francés «Bourgogne.»
Génova y Montevideo, vapor italiano «Bianca Pertica.»
Nueva York, barca americana «Wallace.»
Cardiff, barca italiana «Invidia.»

SALIDAS—DIA 13.

Colonia, vapor ingles «Naposta.»
Montevideo, id id «Saturno.»
Amberes, bergantin goleta holandes «Reguera.»
Nueva-York, barca americana «Reunion.»

AVISOS

Al comercio.

Habiendo aparecido en los diarios, un suelto [illegible] sobre [illegible] de pesos [illegible] evitar equivocaciones [illegible] existe entre [illegible] del [illegible] (de profesion barraca) [illegible] que suscribe.
a13-2p [illegible] Rivadavia 260.

REMATES

Gregorio Rivas

De una magnifica manzana de terreno [illegible] entre las calles de Montevideo, Garantias [illegible] y Juncal. Este gran terreno hace [illegible] hermosa plaza 11 de Junio [illegible] se dividirá en 30 lotes numerados de [illegible]

El domingo 17 del corriente a la 1 [illegible] la tarde se han de rematar a la mas alta postura y dinero de contado los 30 lotes de terreno [illegible] indicados, los que se componen del modo [illegible]

[illegible]

NOTA—[illegible]

[illegible] todo esto en un solo lote, que será vendido a la [illegible]

De 10 a 12 [illegible] ovejas finas con sus padres, en lotes, [illegible] Negretti y Rambouillet, 4 [illegible] negros [illegible] 9 bueyes mansos, 10 caballos, 2 carros, uno de bueyes y otro de caballos [illegible] arreos, de 80 a 100 [illegible] y demas enseres [illegible] estancia.

[illegible]

NOTA—[illegible]

Lopez y Blanco

Articulos de tienda y [illegible]

En su casa calle del Perú N. 94 y 96.

El Lunes 18 del corriente a las 12 en punto [illegible] a los plazos de costumbre, el gran [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

Florencio Madero y Ca

Segundo Gran Remate

[illegible] Blanc

EN NUESTRO PATIO BOLIVAR 14

Lotes [illegible]

El jueves 14 de Abril á las 12 en punto [illegible]

Una preciosa y [illegible] de plantas [illegible]

Magnolias, [illegible] una preciosa coleccion de [illegible] otra [illegible] coleccion de jacinto y tulipanes, [illegible] y muy conocida de los aficionados, [illegible] dobles, azucena, gran variedad de narcisos, otro idem de gladiolus, [illegible] doble y simples, una coleccion [illegible] de jazmines del Paraguay [illegible] gran diversidad de acacias, limones, naranjos [illegible], palmas, acebatus, porta sombreros, araucarias excelsas y brasilienses, pinos diversos é infinidad de plantas de adornos y árboles frutales de gran mérito, cuyo detalle se omite por su estension.

Sin embargo, debemos prevenir a los aficionados que habrá mas de cien lotes a vender y que todo el remate, pertenece exclusivamente al distinguido y acreditado Sr. Blanc y que en este remate la coleccion es mas rica y esmerada.

Suplicamos puntualidad en la hora atencion a lo mucho que hay que vender.

POR EL MISMO.

¡¡¡ JUDICIAL !!!

De la valiosisima estancia de Achabal.

En el partido de Mercedes, distante 20 cuadras de dicha ciudad.

El [illegible] de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia, Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria, el valiosisimo terreno de estancia, situado á solo 20 cuadras de la ciudad de Mercedes y perteneciente á la testamentaria de la finada doña Jacoba Izamendi de Achabal.

Dicha estancia se compone de 144 millones de varas cuadradas ó sean (cuatro leguas cuadradas) lindando por el Oeste con los herederos de D. Pastor Frias, por el Este con D. Pedro Navarro, por el Sud con el Rio Lujan, y por el Norte con D. Fernando Diaz, los herederos de Lezcano, los de D. Manuel Noriega, los de doña Gabriela A. de Noriega y los de D. Pastor Frias.

Tasada dicha propiedad en 3.149,543 pesos tres millones ciento cuarenta y nueve mil, quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente, no pudiendo venderse por precio que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por lo que se [illegible] ocurrase a la escribania del Sr. D. [illegible] Carlsen ó a nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Bolivar número 14.

De 150,000 cigarros habanos legitimos y vinos finos de mesa.

El [illegible] de Marzo a las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado [illegible] por cuenta y orden [illegible]

150,000 cigarros habanos legitimos y garantido [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

Pinto y Ca

IMPORTANTE

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] de tres casas.

El Miércoles 20 del corriente, venderemos [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Manuel Benza y Ca.

[illegible] Piedad número 393

POR EL MISMO

[illegible] Piedad [illegible] 393

POR EL MISMO

[illegible]

NOTA [illegible] calle de la Piedad número 393 [illegible]

POR EL MISMO

[illegible] Piedad N. 393.

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

Del almacen [illegible] situado en la calle del Cerrito esquina á la de Cangallo.

El Martes 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor se dará despues.

Mariano Billinghurst.

En la casa habitacion del Sr. Don Carlos Audrin Tucuman No. 143.

Por ausentarse del pais.

El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menaje de dicha casa consistentes en lo siguiente.

Sala un hermoso piano de Blondel caja de jacarandá un juego de muebles de caoba forro de reps verde mar á lo Luis XIV compuesto de un sofá 4 sillones y 12 sillas fundas de hilo una mesa del centro con piedra marmol un espejo de chimenea un reloj idem con urnia de cristal una araña á gas de cristal varios gravados y dos cuadros al óleo de mucho mérito, cortinado, alfombrado, repisas y demas adornos.

Dormitorio, una cama doble de jacarandá con cortinado, un ropero de idem con espejo, un lavatorio idem con útiles de porcelana, dos mesas de luz, idem cortinados una cunita y una camita para niños alfombrado brazos de gas y demas adornos.

Comedor, una mesa de caoba para 18 cubiertos un aparador de idem con piedra mármol un estante para porcelanas y cristales 12 sillas de caoba asiento de esterilla con 4 sillas de brazo un reloj de pared, cristaleria y porcelana una araña á gas útiles de platina, como 10 docenas de botellas vino Burdeos, Paresullac y 8 de Chatô Margau 4 idem de coñac muy fino y ademas enseres de esta reparticion.

Otro Dormitorio, una cama de fierro y útiles un lavatorio frances, sillas alfombrado, armario y demas útiles.

Cocina Económica de fierro, botellas vacias, tinas, baños y demas enseres de una casa de familia.

POR EL MISMO

En el almacen de comestibles y bebidas situado del otro lado del Puente de [illegible] 50 varas distante del Puente.

Por liquidacion

El Mártes 19 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen consistente en un buen surtido de bebidas, azúcar, yerba, [illegible] arroz, caña, vino en cascos [illegible] jaleas, [illegible] ferreteria y la pulperia y todo lo demas que estará a la vista.

Rodriguez, Larrazabal y compañía

El jueves 21 de Abril [illegible]

[illegible]

Manuel V. Faramiñan y compañía

JUDICIAL

El Sábado 23 de Abril, á las 12 en punto [illegible] en la casa del rematador, calle de [illegible] 246, se rematarán [illegible], dinero de contado, las haciendas pertenecientes á la testamentaria de [illegible], que a continuacion se relacionan a saber,

1.635 cabezas haciendas vacuna tasadas a 50 ps. cabeza, 73 id yeguariza a 50 ps, 2,289 id lanar a 8 pesos, 19 caballos a 200 pesos, 2 redomones a 150 pesos uno.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones, ni se admitirán con [illegible] especial ó que retarden el pago [illegible] de los bienes que se vendan.

Adolfo J. Bultrich

JUDICIAL

[illegible] de campo en el partido de [illegible]

El Jueves 21 de [illegible] a las 12 en punto del dia se rematará a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y [illegible] á la testamentaria de D. Felipe Santiago Rojas y Doña Clara Barroso.

[illegible] legua de campo proximamente, situado en el partido de Chivilcoy, [illegible] las «Saladas» [illegible] al Sud [illegible] herederos [illegible] D. [illegible] y al N. [illegible] los herederos de Barroso.

El campo es de [illegible] y tiene aguada [illegible]

Oportunamente se indicará la area exacta que resulte de la mensura que debe practicar el agrimensor Sr. D. Pedro P[illegible]

La tasacion se ha hecho a razon de $ 600,000 [illegible] por legua cuadrada, advirtiendo que la base para la venta será las 2/3 partes de la tasacion sobre el valor de la area de campo que resulte.

Para imponerse del espediente, tasaciones, títulos, etc., ocurrir a la escribania de Dn. Manuel [illegible] y por mas datos al rematador calle [illegible]

L. Avelino Diaz

De 90 suertes de chacra, tierras de pan-llevar, en el partido de Matanza, [illegible] de la Torre.

El Domingo 24 de Abril á las 12 en punto del dia se venderán estos terrenos [illegible] de gran importancia para la cria, [illegible] del puente al Sud, [illegible] San José [illegible] Zamora [illegible] se efectuará en [illegible] al contado y el resto á 4 meses de plazo, para cuyo efecto [illegible] en la estacion de Moron á las 8 de la mañana [illegible] para conducir [illegible] de carta arriba [illegible] de carruajes [illegible] Bega [illegible] obsequiados [illegible] recomendar la gran importancia de estos terrenos y la ventaja para su venta por [illegible] al rededor [illegible]. Por mas pormenores a los rematadores calle [illegible] Piedad núm. 295 que nos tienen el plano de estos valiosos terrenos á la vista, ó en Moron frente á la estacion [illegible]

No faltar en Moron el Domingo 24 de Abril a las 8 en punto de la mañana.

Pues la venta se efectuará infaliblemente.

Cáceres y Lopez

[illegible]

De artículos de lujo y fantasia recien introducidos de Paris.

Por cuenta de una casa [illegible] calle de la Victoria núm. 204.

El Viernes 22 del corriente [illegible] de la noche, al mas alto postor y dinero de contado [illegible] artículos de lujo y [illegible]

El detalle [illegible]

Nota [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Por cuenta de [illegible] casas [illegible]

[illegible] número 204

El Lunes 18 y el Martes 19 del corriente a [illegible]

El pormenor [illegible]

POR EL MISMO

Por cuenta de [illegible] factora

En su casa calle de la Victoria núm. 204 [illegible]

El Jueves 21 del corriente á las 12 en punto del dia [illegible] Venderemos un gran surtido de mercaderias generales

El detalle [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Por cuenta de Varona

[illegible] 23 del corriente á las 12 en punto [illegible], venderemos un gran surtido de efectos para tienda, merceria, roperia y zapateria.

El pormenor [illegible] despues.

Pablo Escalante.

¡Alerta barraqueros, carpinteros y maestros albañiles!

Por liquidacion, de todos los útiles y enseres de la Barraca «Solis» situada en la calle del mismo nombre, esquina á la de Potosi.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto del dia se ha de vender a la mas alta postura y dinero de contado, todos los útiles y enseres de dicha barraca cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO

Notable é importante.

¡Ojo especuladores!

¡Aprovecharse de la ocasion!

Por liquidacion

Del importante y bien situado terreno, libre de terceros, situado en la calle de Solis, esquina á la de Potosí, (donde existe hoy la Barraca «Solis.») dividido en 8 lotes.

El Domingo 24 del corriente á la 1 en punto de la tarde se procederá al remate al mejor precio y dinero de contado, de dicho terreno, cuyo detalle se dará en oportunidad. a 11-10p

Callet y Rodriguez

Importantes terrenos en Barracas al Sud, frente al Saladero del Sr. Cobos una fraccion y la otra frente al del Sr. D. Pepe Herrera, donde está la bandera, de 43 lotes de terrenos con 20 varas de frente por 90 hasta 139 varas de fondo.

El Domingo 17 de Abril á las 2 en punto de la tarde, se dará principio al remate de los espresados terrenos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño. Es inútil la recomendacion de estos terrenos por ser de los mejores que hay en esa localidad. Recomendamos la puntualidad en la hora por ser muchos los lotes que tenemos que vender.

Este remate fué suspendido el domingo 10 por el mal tiempo. a 13-2p

Mariano Vivar.

De un establecimiento de campo, partido «25 de Mayo» denominado Santa Martina.

El lúnes 25 de Abril de 1870 á las 11 de la mañana se ha de vender en la misma estancia de órden de su propietario Dr. Vivar al mas alto precio y dinero de contado el establecimiento Santa Martina partido 25 de Mayo, dista de Chivilcoy 8 leguas en direccion al 25 de Mayo pasado las Encadenadas compuesto su area de una legua cuadrada con pasto superior y lindando por el fondo el Saladillo; el terreno con ocho puestos, y las casas principales con quintas, 8 cuadras alfalfares con zanja y alambre, montes de árboles grandes, galpon de 30 varas de largo y 8 piezas con techos de paja, corrales etc.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte d e Doña Mercedes Pelayo ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan á estar á derecho al Juzgado de SS. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1870.

m16 30p — *Enrique B. Martinez.*

Otro

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Silva, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y Oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1870

Manuel Llanes Olivier,
Escribano Público.

m.14 30p.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Narciso Bengochea, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten al Juzgado de SS. por conducto de la oficina de Don Emilio Carlsen donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1870

José G. Campos.

Otro.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de D. Emilio Carlsen, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1870.

José C. Campos.

m24 30p — Escribano Publico.

Otro.

De órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Narciso Benjamin Vermont; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha se presenten al juzgado de SS. y por conducto de la oficina de Carlsen, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1870.

m24 30p — *José C. Campos.*

Otro

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como acreedores ó herederos de D. Juan Salvadores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten por la oficina de Salas y Romero calle Perú 56, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Marzo 26 de 1870.

Pedro Romero
M. 26 20p — Escribano publico.

Otro.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Claudio Chapon, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1870.

m30 30p — Bernabe Burgos.

Otro.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza, á D. Juan Lagamarcino para que en el término de quince dias, comparezca á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido, en la demanda que ha interpuesto su esposa Doña Leonor Uriarte sobre alimentos; bajo apercibimiento de que sino compareciere, se le nombrará defensor.—Buenos Ayres, Marzo, 28 de 1870.

a1º 15-p — *Bernabe Burgos.*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en la ultima tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Abril ante el Juez de Paz de Barracas al Sud, de todas las haciendas y bienes muebles, pertenecientes á la Testamentaria de Da. Isidora Coxo, asi como de un terreno con todo lo en él edificado compuesto de ocho cuadras, tasado en todos sus ramos en la cantidad de noventa y cuatro mil trescientos sesenta y tres ps. m$ (94,363); previniendose que no se admitira oferta que baje de las dos terceras partes de su valor. Los interesados, por mas pormenores pueden informarse de los antecedentes en la oficina del infrascrito.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1870.

A 4 16-p — *Manuel Granados.*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se citan y llaman por el término de treinta dias á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Teniente Coronel D. Carlos Garcia Warnes. Los interesados pueden presentar sus reclamaciones ante el Juzgado de S. S. y Oficina de infrascripto bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1870.

Manuel Granados.

Otro.

Por disposicion de D. Juan Lanus Juez Comisario del concurso firmado á los bienes de D. Simon Matta se convoca á todos los acreedores de este por ultima vez para el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de los créditos presentados al sindico y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar previniendose que los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, Abril 9 de 1870.

a12 3p — *Joaquin Reynoso.*

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Landa, se convoca á junta general, á todos los acreedores del Concurso formado á D. Eduardo Ventura para el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de los créditos presentados al Síndico, y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho sino comparecieren. Cuyo acto precidido por el mencionado Juez Comisario, tendrá lugar en el Juzgado de Comercio, el dia y hora indicado.

Buenos Aires, Abril 11 de 1870.

a12 6d — *Suarez.*

Otro

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza, á Don Natalio Rondan, para que en el termino de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado de SS. y por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido don Juan Maschiro, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, se le nombrará defensor de ausente.

Buenos Aires, Abril 11 de 1870.—Terry.

A 11 3 p.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Victoria Andrade; por ser herederos ó acreedores, que dentro del término de 30 dias contados de la publicacion del presente deben comparecer por el Juzgado á cargo de S. S. y oficina por el infrascrito (Bolivar 72) á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1870.

a11 30p — *Vidal.*

Otro.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Juan Luis F. da Silva, para que dentro de quince dias comparezca por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la causa que contra él sigue D. Eufemio Villarino por cobro de un pagaré, bajo apercibimiento, sino comparece, de declarársele rebelde, siguiéndose la espresada causa con los estrados del juzgado.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1870.

Angel Julio Blanco.
Escribano de Comercio.

a8 5p — Perú 120.

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 5, 6, y 7 del entrante Mayo de una casa perteneciente á la menor Da. Corina Seide, situada en la calle de Arenales entre las de Rio Bamba y Ayacucho edificada en terreno compuesto de 7 metros 33 centimetros de frente al Sud por 46 metros 89 centimetros de fondo, previniéndose, que sobre el costado Este á los 8 metros 16 centimetros de la linea de la calle se encuentra un martillo á su favor compuesto de 1 metro 24 centimetros de ancho con 1 metro 56 centimetros de largo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38.500 $ m/c. Los que se interesen en su compra, pueden tomar mas datos en la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Abril 7 de 1870.

a8 29p. — *Celedonio Gutierrez.*

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] se cita, llama y emplaza por el termino de doce dias [illegible] desde la fecha á D. Federico [illegible] comparezca al Juzgado de S. S. [illegible] á estar á derecho en el espediente que sigue con D. Leon Ocam [illegible] bajo apercibimiento de darse por desierta la apelacion que interpuso del Juez de Paz del partido de Quilmes. Buenos Aires, Abril 8 de 1870.

a11 3p — [illegible]

Otro.

[illegible]

Buenos Aires, Abril 6 de 1870.

a7 3p — *Joaquin Reynoso.*

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares.

Regresa [illegible] saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por [illegible] á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Fiedad 237.

Santiago [illegible]

Nota. [illegible] que hacer a ese viaje á pesen.

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA UNERRE

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

(sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer orden y de gran aparato, [illegible] á cuatro caballos enlutados [illegible] precio es de 700, 800 y 1,000 pesos ps.

Otros coches fúnebres de [illegible] los mismos [illegible] á cuatro caballos enlutados de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamiento á 70 pesos.

Idem idem gener des, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, [illegible] pleno, desde el último precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentara el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento sera gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

LA LIBRERIA NACIONAL

QUE EXISTIA

EN LA RECOBA NUEVA N.º 96

Ha sido trasladada á la casa que en la Plaza de la VICTORIA tiene el N.º 63,

AL LADO DEL PALACIO ARZOBISPAL

EN EL

Antiguo local de la Imprenta de la Revista.

Juris de contribucion Directa.

Desde mañana Martes 12, queda trasladada la oficina de los juris, á la casa de Policia, en el primer patio á la derecha.

Las reclamaciones serán atendidas desde las once de la mañana hasta las tres, para todas las parroquias, escepto C[illegible] [Con]cepcion y Balvanera, que todavia no han conclui[do sus] regulaciones.

a11 3p

SOCIEDAD MUSICAL

LA AFRICANA.

Se convoca por segunda vez, á los Sres. Sócios, á la asamblea general que tendrá lugar el lúnes 11 del corriente á las ocho en punto. Se recomienda la mas puntual asistencia por tratarse á tratar del nuevo reglamento.—Buenos Aires, Abril 9 de 1870

A 11 4 p. — El Secretario.

Sirviente

Se precisa un sirviente de 14 á 16 años de edad en la calle de Perú 329.

A 11 4 p.

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lapices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, [illegible] para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clasicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

86 CANGALLO 86

Ojo señores! [illegible]

Hoteles [illegible]

Lavatorios de caoba [illegible]

Sillas americanas, [illegible]

Conveniente [illegible]

Parece mentira [illegible]

Guardias Nacionales [illegible]

Casamientos [illegible]

Pestes [illegible]

Camas, [illegible]

Valdes [illegible]

Muebles, [illegible]

Aviso especial [illegible]

Damaceno Fernandez

[illegible]

Remate y Comisiones

[illegible]

Nos encargamos de asuntos judiciales, estrajudiciales gestiones con el Gobierno Nacional y Provincial etc., etc.

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

Partido de Rauch.

El Juri de este Partido, avisa á los propietarios que pagan Contribucion Directa, que deben presentar sus reclamos por escrito ante el Juzgado de Paz, desde esta fecha hasta el 30 del entrante Abril, dia en que se reunirá para resolverlas.

Porvenir, Marzo 30 de 1870.

Gregorio Belgrano — Antonio Gomerma — Francisco Jimenez.

a4 10p

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA

Se ha dedicado mucho á la cirujia, ejercitándose en todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparle pueden dejar aviso en la calle de Belgrano num. 234.

Casa quinta barata

Se vende la casa quinta, calle de Charcas á la altura de Centro-América, con 50 varas de frente al Norte por 200 de fondo ó sea media cuadra de frente por una cuadra y media de fondo; terreno muy alto y pintoresco, pues desde él, se vé el rio y todos los movimientos, tiene todas las comodidades precisas y á 2 cuadras de donde pasa el tren, y á 1 de donde está designada para estacion del trenway que vá para Belgrano y todo el terreno cubierto de riquisimas frutas que por su gran cantidad y especialidad de sus frutas pueden dar el interés del capital.

A mas que este terreno tan grande y tan pintoresco puede ser utilizado las 2 fracciones en una gran fábrica ó depósito por la poca distancia de él á las estaciones. Asi es que tiene un gran porvenir seguro y hoy se vende barato, titulos de lo mejor. Por mas detalles ó venta calle de Montevideo número 49 darán razon.

a5 10p

Para Bahia Blanca.

Saldrá el 20 de Abril, la Zumaca Nacional «Napostá» Capitan José Jriquette—Admite carga á flete y número limitado de pasageros—Para tratar por una ú otra cosa sirvanse ocurrir á la agencia marítima de—

Manuel Scriano é hijo.
a6- 10p — Cuyo 34 1/2.

Papel.

Se vende papel de diarios viejos para ambolber. Hay algunas arrobas, ocurrir á la calle de Moreno núm. 73.

a 9-6p

Imprenta.

Se quiere comprar una que no sea muy usada y que tenga lo necesario para imprimir un diario.

Para tratar á la calle de San Martin 244: de ocho á once de la mañana, y de seis á ocho de la noche.

a 9-6p.

PELUQUERIA UNIVERSAL

CALLE FLORIDA Nº 37.

ANTIGUA CASA DEL Sr. CORTESE

Grandisimo surtido de tinturas de los mejores fabricantes:

Tintura de la ilustrada casa de Padró, de Barcelona.

Tintura progresiva de L. Marquis, de Paris.

Tintura inglesa de Dasmous, de Paris.

Tintura Fluido trasmutativo de Berger, de Paris.

Tintura Indiana.

Tintura Melanogena del químico Dicquemarre, de Rouen.

Tintura Nigritida Vegetal de Gelle Hermanos, de Paris.

Tintura Amelia, etc, etc, etc.

Hay en a Peluqueria Universal un salon y dos operarios especiales para la aplicacion de la tintura.

GRAN DILUBIO

De castañas, anadelos, crecentes y otros artículos de cabellos, recibidos últimamente de Paris.

Oficiales de Paris, hacen al momento toda clase de obras de cabellos que se pueden pedir.

INMENSA CANTIDAD

De perfumerias de todas clases de Lubin, Guerlain, Piron y Meyer, Fay Philippe y Ca., Marquis, Pelleray, Dr. Pierre, Sociedad Higiénica, Viosel, etc, etc, etc.

MAGNÍFICO SURTIDO

De los verd. [illegible] de Louvre á 35 pesos

ESPECIALIDAD

[illegible]

PELUQUERIA UNIVERSAL, FLORIDA 37.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Se previene al publico que el servicio de los trenes desde el primero de Marzo hasta nuevo aviso, sera como sigue:

[illegible timetable]

La administracion.

POESIAS

ESTANISLAO DEL CAMPO,

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION

Escrita por el poeta D. José Mármol.

Un volumen de mas 300 pájinas.

Los primeros ejemplares se venden desde el [illegible] en la imprenta [illegible]

Rica edicion en cartolina. 70 $

Edicion general. 50 $

MENSAJERIAS DE LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO NACIONAL

ADMINISTRACION CALLE MORENO 248

Orden de salidas desde el 1.º de Abril.

Al Tandil directamente en el ultimo tren del Sud de Chascomus por el paso del Venado Juzgado de Rauch, Lima, Partida de Vela el Carmen de Lungyn todos los sabados y regresa todos los miercoles.

Para Las Flores, Azul y Juarez, por el ultimo tren del sud estacion Jeppener, Fuerte Terrero, Las Flores Zotea de Pourtale, Azul, Los huesos casa de Furne.

Los dias 7, 17 y 27.

Regresa de Juarez para Buenos Aires los dias 3, 13 y 23

Para Las Flores, Azul y Tandil por la estacion Jeppener, Puente Terrero, Las Flores, Zotea de Pourtale, Azul, casa de Furne, Estancia del señor Gomez en Chapaleofú.

Los dias 2, 12 y 22.

Regresa del Tandil por el Azul a Buenos Aires los 8, 18 y 28

Por el primer tren del oeste, estacion Moron, Cañuelas, Esquina de Salvan, Monte Escaleras, Las Flores y Tapalqué.

Los dias 10, 20 y 30.

Regresa de Tapalqué los dias 5, 15 y 25.

Nota—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 12 del dia de la salida por el tren del sud y hasta las 4 de la tarde de la vispera, del Oeste.

Empresario.
Miguel M. Lupo.

Tenedor de libros.

Un tenedor de libros con conocimientos prácticos en el comercio y con buenas recomendaciones que pueda ocuparse algunas horas de la noche, se ofrece, sea para llevar libros, para arreglarlos ó hacer cualquier trabajo de esta naturaleza; se dará razon en la calle del Perú 122 ó Esmeralda 179.

a6- 10p.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorros y muchos otros articulos.

Novedades—El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindisimos sombreros de última moda, para señoritas y niños % 50 p % mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.

Liquidacion de bienes—Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnifico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ.

[illegible] ANONIMA CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1869

GRAN RIFA DE BIENES A TERMINO FIJO.

TERCERA EXTRACCION

El 21 de Abril de 1870.

[illegible] BOLETOS Á 2 $

[illegible]

Premios mayores.

Nº 1. [illegible]

Nº 2. [illegible]

Premios menores.

[illegible]

18—Otro en igual situacion de 101 por 86 1/2, marcado con el Nº [illegible]

19—Otro en igual situacion de 101 por 93, marcado con el Nº 70.

20—Otro en igual situacion de 101 por 98, marcado con el Nº 71

21—Otro en igual situacion de 101 por 102 1/2, marcado con el Nº [illegible]

22—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el Nº 74

23—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el Nº [illegible]

24—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el Nº 75

25—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el Nº 76.

26—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el Nº 77

Los titulos de las propiedades estan depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premios. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el boleto, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N. 31, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del boleto. Se escriturará al portador hasta los 90 dias de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de boletos de otra especie.

Los boletos de esta tercera Rifa son impresos en papel celeste, [illegible] sello negro, al reverso con el dia de la extraccion, y sello azul del [illegible]

Agencias: En Buenos Aires, calle Cuyo num. 178; y en Montevideo, calle Zavala num. 80.

A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallándose terminada una parte del Hospicio de Invalidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene a los que quieran habitarlo que pueden ocurrir a la Secretaria de la Asociacion Protectora de los Invalidos, calle del Peru num. 122, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisara oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieron por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.
Presidente.
Juan Carlos Belgrano.
Pro-Secretario.

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

Y

PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuatro ó mas dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz Calle de Cangallo num. 154, esquina á Florida.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

La Junta de Directores de este Banco por el presente hace saber que el 31 de Marzo, de 1870 el señor D. Juan Enrique Green, se retira de la Gerencia de dicho Banco en Buenos Ayres, y que por lo tanto los poderes, en virtud de los cuales ha obrado, cesan desde esta fecha.

El Directorio hace saber á demas que el manejo y gerencia de este Banco en Buenos Ayres, desde la misma fecha queda á cargo de los Señores D. Arturo Eduardo Smithers, y D. Jorge Eduardo Maschwitz, los cuales estan plenamente facultados para firmar toda género de obligaciones y contratos, conjunta ó separadamente, en virtud de los poderes que les ha conferido y que quedan debidamente registrados en el Tribunal de Comercio.—Buenos Aires, Marzo, 31 de 1870.

a1º 10p

Sala de esgrima.

Andres Cesareo, el decano de los maestros de esgrima, advierte a sus discipulos y á los aficionados, que aproximandose la estacion adecuada á estos ejercicios, ha abierto nuevamente su salon en la calle de San Martin 67, (altos)

a6. pm.

A LA VERDADERA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS

Tienda y merceria calle de Belgrano num 405 esquina á la de San Jose.

Esta acreditada casa acaba de recibir un variado y buen surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue. Pequines negros buena clase á 20 25 28 y 30 ps. vara. Gros id rica clase á 35 42 y 46 ps. vara, siendo este ultimo del mas rico que tiene. Trajes de niño de pique, popelin y casimir, desde 3 á 12 años á 50 80 y 120 ps. Un lindisimo surtido de generos de vestido para la estacion a 5 ps. vara. Y de escoceses preciosos gustos á 5 8 id. Botines bordados para Sra. á 50 ps. par Botitas de cuero de perro con taco para id á 45. Botinas elasticas para niños á 40 ps. par. Id á la crimea para id á 25 ps. par. Id de paño con suela para id á 10 ps. Gorritas preciosas de lana con moño de seda á 45 ps. una. Camisas de hombre lisas rica clase á 30 ps. una. Id. bordadas á 35. Id para niño lisas y bordadas de vista de hilo á 20 y 25 ps. Pañuelos blancos con puño bordado á 5 ps. uno. Casimires en cortes, lindos gustos y rica clase á 80 ps. Alfombras para ventanas á 85 ps. Frazadas francesas con ribete de seda á 90 ps. Frazadas inglesas de 2 varas á 25 ps., pañuelos bordados finos á 15 ps. uno, merino negro, muselinas de lana, barelle, bella porteña, todo á precio muy reducidos, calzoncillos madapolam á 10 ps. uno, sombreros de castor para niños á 25 ps. chalones negros de merino frances de los que en todas partes salen 120 ps. á 80. Un brillante surtido de generos de algodon como ser bramantes de todas clases, lienzos, uso-domestico, percales y muchos otros articulos que seria dificil enumerar, y que todo contribuira á que las personas que visiten esta casa salgan satisfechas tanto por su buen surtido como por su medicidad en los principios.

NOTA- Se acaba de recibir una partida de pantalones de casimir negro, bien confeccionados al ínfimo precio de 80 ps.

a. 7—6 p.

Pour Gibraltar, Marseilles et Génes

Le vapeur anglais PLATO

1500 tonneaux – WARD Comandant

Partira de Buenos Ayres pour Gibraltar Marseilles et Genes faisant escale a Montevideo le 18 d'Abril 1870.

PRIX DES PASSAGES

1ª classe ps fts 140—2ª classe ps. fts. 110
3ª classe ps. fts 60.

Pour fret et passages s'addresser:

En Buenos Ayres a Henry A. Green et Cie. 85 rue Reconquista.

En Montevideo a Charles R. Horne

a1-18p — 213 rue Cerrito.

AL PÚBLICO

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

«*RIO DE LA PLATA.*»

Se previene que no reconoce esta Compañia cuenta alguna que no lleve la firma del Gerente ó inspector de la misma.

a12 3p. — Buenos Aires, Abril 11 de 1870.

¡Grandes almacenes!

En la calle de Venezuela No. 113 se alquilan dos grandes almacenes, con siete varas de frente y sesenta y dos de fondo cada uno.

a12 8p

Casa

Se desea alquilar una que no diste mas seis á ocho cuadras de la Plaza de la Victoria y que tenga siete piezas habitables. Para tratar á esta imprenta de doce á cuatro de la tarde.

a11 3p

Doctores Gallarini y Riva

Recibiran consultas para toda clase de enfermedades y especialmente para las secretas y las de la vista.

Todos los dias desde la 12 hasta las 2 de la tarde. Tacuari 77.

p. m.

Al Comercio.

Una persona que tiene una larga práctica en el comercio, que conoce perfectamente la teneduria de libros y se ofrece como dependiente para cualquier ramo; pudiendo dar muy buenas garantias de su conducto y aptitudes. Uruguay núm. 314.

a8 6p

A los Españoles.

Pelayo, esta importante novela que *La Prensa* publico de folletin, se encuentra en venta en la Libreria de la Union, Rivadavia 100. Su precio es, encuadernada en mosáico, 120 ps.

a7 3p.

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA

DE LA SANGRE

Cutis bello y vigoroso [illegible] asegurada á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

D.r RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica [illegible] todo porque restablece las pérdidas del [illegible] enfermedades incurables y erroneamente [illegible] escrófulas, enfermedades de las glandulas, tumores, [illegible] de las enfermedades de la piel, erupciones, reumatismo, [illegible] gotas, tumores, [illegible] todos los deterioros del principio de la vida [illegible]

PRONTO ALIVIO DEL D.r RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL D.r RADWAY

[illegible]

Obsérvense los siguientes sintomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos,

[illegible]

AVISO:

[illegible]

JUAN EASTMAN É HIJO
Unicos Agentes
9 y 11 CALLE DEFENSA—9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo [illegible] [illegible]

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontraran cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de [illegible]

Las personas que deseen ir á pasar [illegible] campo, tendran alli toda clase de com[odidades] [á] precios módicos.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA 338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy modicos, trajes de [illegible] trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

D. Pardo

ARTICULOS DE MODA

ATENOUX Y MEJANELLE

109—FLORIDA—109

Especialidad de objetos para hombre

Camisas de última moda recientemente [recibidas] y confeccionadas, en las principales fábricas de Paris, espresamente para esta capital.

Sombreros de felpa y de castor de nuevo [modelo] para la nueva estacion,

Corbatas, cuellos, guantes, todo de la última moda en Paris.

Para Señoras.

Se ha recibido una gran variedad de [objetos] para adornos de sala y tocador: Floreros, frascos etc. Se espera ademas un riquisimo surtido de relojes de sobre-mesa.

Despues se darán los detalles.

Abogado

El Doctor D. Decio Nulli ha abierto su estudio de abogado, calle de Potosi No. 117, entre Peru y Bolivar.